



PLAN ESTRATÉGICO

2025-2030



Cámara de Comercio
de Florencia para el Caquetá
"Impulsamos el Desarrollo Regional"



www.ccflorencia.org.co



Plan Estratégico 2025-2030 "Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá"



*Cámara de Comercio
de Florencia para el Caquetá*

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS ALBERTO REINOSO TRIANA
CONTRATAR S.A.S
DIEGO FERNANDO JARAMILLO ALVIRA
CONSTRUCOMERCIAL S.A.S

SUPLENTES

RUTH LOPEZ ROJAS
JORGE BAUTISTA BARRETO

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO

OLMEDO MEJIA VACA
FABIAN CAMILO ESCUDERO GOMEZ

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

HILVA LYNN ESPITIA
REVISOR FISCAL

Florencia, Caquetá diciembre 2025



Plan Estratégico 2025-2030 "Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá"



Código SC-3082-1



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
MARCO NORMATIVO	8
GLOSARIO	9
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	16
DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	17
ACTIVIDAD ECONÓMICA	19
RESEÑA HISTÓRICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ	23
MISIÓN Y VISIÓN	28
MISIÓN	28
VISIÓN	28
POLÍTICAS Y PRINCIPIOS	29
POLÍTICA DE CALIDAD	29
POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y MANUALES	29
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	29
ESTRUCTURA ORGÁNICA	30
MAPA DE PROCESOS	30
SERVICIOS	31
REGISTROS PÚBLICOS	31
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	33
PROMOCIÓN Y DESARROLLO	34
EVENTOS Y CAPACITACIONES	35
ALQUILER DE AUDITORIOS	35
CIFRAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO	36
JURIS DISCCIÓN	36
EQUIPO DE TRABAJO	36
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL-DIRECCIONES	37
ANÁLISIS ESTADÍSTICO AFILIADOS 2021-2024	37





PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2021-2024	38
CONSOLIDADO DE MATRICULAS 2021-2024	38
CONSOLIDADO DE RENOVACIONES 2021-2024.....	40
CONSOLIDADO DE CANCELACIONES 2021-2024.....	41
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	43
MATRIZ F.O.D.A.....	43
MATRICES P.C.I Y P.O.A.M.....	46
MATRIZ P.C.I.....	47
MATRIZ P.O.A.M.....	48
MATRICES M.E.F.E Y M.E.F.I.....	49
MATRIZ M.E.F.E.....	49
MATRIZ M.E.F.I.....	51
ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030	54
LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2025-2030.....	55
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025-2030	57
ACCIONES ESTRATEGICAS 2025-2030	58
PLAN INTEGRAL DE SEGUIMIENTO	62
HORIZONTE INSTITUCIONAL 2025- 2030	64
ESTRUCTURA ORGÁNICA	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67

INTRODUCCIÓN





La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá se encuentra en un momento crucial para contribuir al desarrollo económico y social de la región. Con un panorama dinámico y en constante cambio, nuestra institución ha diseñado un plan estratégico para el período 2025-2030, que fortalezca el ecosistema empresarial y promueva el crecimiento sostenible y competitivo en el departamento. Este plan busca consolidar a nuestra región como un referente alineándose con las necesidades de los empresarios, emprendedores y la comunidad en general.

En este sentido, la Cámara de Comercio se compromete a ser un actor clave para la creación de condiciones que impulsen el progreso económico y social, enfocándose en la mejora continua de los servicios, la capacitación empresarial y la promoción de un entorno favorable para los emprendedores, generando así que las empresas caqueteñas se integren en una economía globalizada, sin perder de vista la identidad y los valores propios de nuestra región.

Este plan estratégico, resultado de un trabajo colaborativo con diversos actores tiene como premisa fundamental generar un impacto positivo que transforme el presente y el futuro del Caquetá. Los desafíos son grandes, pero el compromiso de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá con el desarrollo regional es aún mayor. A través de este plan, buscamos transformar a Florencia y el Caquetá en un ejemplo de resiliencia y prosperidad para toda Colombia.





JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá 2025-2030 se fundamenta en una reflexión profunda sobre los avances y retos presentados en el anterior Plan Estratégico 2021-2024. Este proceso de revisión y análisis nos ha permitido identificar las fortalezas alcanzadas, pero también los aspectos que requieren ajustes y nuevas acciones para continuar promoviendo un desarrollo empresarial sólido, sostenible y competitivo en la región.

Uno de los elementos clave en la creación de este nuevo plan es la necesidad de adaptarse a un entorno económico cada vez más cambiante, globalizado y desafiante. El Caquetá ha mostrado un crecimiento en sectores como la agricultura y el turismo, pero también ha sido testigo de la transformación de mercados, nuevas tecnologías y la necesidad de diversificación productiva. El anterior plan estratégico fue un importante punto de partida, pero para continuar con el proceso de evolución de la región, es necesario incorporar en esta nueva estrategia una visión más integral y ambiciosa, que contemple la digitalización, la innovación y la sostenibilidad.

Tal cual como se muestra el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” el cual **visiona establecer las bases para que el país se convierta en un referente global en la defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad**, mediante la construcción de un nuevo pacto social que promueva la superación de desigualdades estructurales, la reparación de las víctimas del conflicto, un nuevo enfoque en nuestra relación con el entorno natural y un modelo de desarrollo productivo basado en el conocimiento, la equidad y el respeto al medio ambiente.

Junto con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, se busca implementar este nuevo modelo de desarrollo para el Caquetá, que promueva una estructura social inclusiva y sólida, reconociendo la riqueza ancestral, étnica y cultural de sus habitantes. Esta visión renovada del territorio se sustentará en el uso responsable y sostenible de su riqueza ambiental, su gran potencial turístico, el fortalecimiento de las instituciones y el impulso de sus cadenas productivas, contribuyendo a la construcción de un futuro próspero y equitativo para la región.

En línea con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, que busca posicionar al país como líder en la defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad, el nuevo Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá 2025-2030 se alinea con esta visión nacional. La





estrategia regional busca establecer las bases para un modelo de desarrollo productivo que valore el conocimiento, la equidad y el respeto por el medio ambiente.

Además, el Plan de Desarrollo Departamental refuerza la necesidad de implementar este modelo para el Caquetá, con énfasis en una estructura social inclusiva y sólida, que reconozca y promueva la diversidad cultural, étnica y ancestral de sus habitantes. Al integrar estos elementos con la digitalización, innovación y sostenibilidad en el nuevo plan estratégico, se propone una región más competitiva, capaz de aprovechar su riqueza ambiental, su potencial turístico y fortalecer sus instituciones, construyendo así un futuro próspero y equitativo para la región.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.38.4 del Decreto 1074 de 2015, las Cámaras de Comercio tienen un papel fundamental en el impulso y la promoción del desarrollo empresarial, la competitividad y la formalización de las empresas en la región, la cual está alineada con: i) Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole; ii) Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; iii) Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el Turismo, entre otras; iv) Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales; v) Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el Gobierno y ante los comerciantes mismos.

Como parte del fortalecimiento del buen Gobierno, se promulgó la Ley 1727 de 2014, que establece directrices para mejorar la gobernabilidad y la operatividad de las Cámaras de Comercio, definiendo claramente los parámetros para su administración y gestión. Esta ley refuerza el papel de los afiliados como la base gremial y establece requisitos de transparencia y ética característicos de un buen Gobierno Corporativo. Además, se complementa con la Ley de Transparencia 1712 de 2014, que aplica a las entidades camerales.

Y junto con la Ley anticorrupción 1474 de 2011, en el marco de las políticas nacionales para promover la transparencia y la ética en la gestión pública y privada, se establece un papel crucial para las entidades del país.





MARCO NORMATIVO

DECRETO 410 DE 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"

DECRETO 2150 DE 1995 "Por el cual se suprime y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

LEY 1258 DE 2008 "Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada."

LEY 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

LEY 1607 DE 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."

Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

LEY 1727 DE 2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones."

DECRETO NACIONAL 2042 DE 2014 "Por el cual se reglamenta la Ley 1727 de 2014, el Título VI del Libro Primero del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones."

DECRETO 1074 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".

DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

LEY 2069 DE 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

LEY 2068 DE 2020 "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones."

LEY 2219 DE 2022 "Por la cual se dictan normas para la constitución operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones"





LEY 2220 DE 2022 “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.”

LEY 2254 DE 2022 “Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”

CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DE 2022 Instrucciones a las cámaras de comercio.

DECRETO 045 DE 2024 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.46.1.1., 2.2.2.46.1.2, 2.2.2.46.1.3., 2.2.2.46.1.4., 2.2.2.46.1.5. Y 2.2.2.46.1.6. y se adiciona el artículo 2.2.2.46.1.12, en la sección 1 del Capítulo 46, del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, sobre tarifas de derechos por registro y renovación de la matricula mercantil, y se dictan otras disposiciones”

LEY 2445 DE 2025 “Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Sección Tercera, del Libro Tercero de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.”

LEY 2495 DE 2025 “Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones” - **sello hecho en familia**”

GLOSARIO

AFILIADOS:

Con base en los artículos 12 y 13 de la ley 1727 de 2014, un afiliado es una persona natural o jurídica comerciante que, al cumplir con los requisitos legales, se asocia a una Cámara de Comercio. Para serlo, debe haber solicitado la afiliación, haber estado matriculado al menos dos años consecutivos, ejercer la actividad mercantil y cumplir con las obligaciones del comerciante, incluido la renovación de matrícula. Además, debe estar respaldado por un banco local o tres comerciantes de la misma zona. No puede estar incursa en sanciones, condenas penales o procesos que impidan la afiliación. Para mantener su condición, debe seguir cumpliendo estos requisitos.

ALIANZAS:





Hace mención de la acción que llevan a cabo dos o más personas, organizaciones o naciones al firmar un pacto, un acuerdo o una convención, para un fin común.

AUTORIZACIÓN:

Es la acción y efecto de autorizar (reconocer la facultad o el derecho de una persona para hacer algo). Por lo general, las empresas requieren de autorización estatal para su funcionamiento y para desarrollar sus tareas comerciales. Esa autorización tiene que ser explícita y formal, de acuerdo a normativas vigentes, y exceden la voluntad del funcionario en cuestión.

ARBITRAJE:

Es una figura en la que un tercero imparcial y especializado, llamado árbitro, actúa como juez en la solución de una controversia, emite un fallo que es denominado laudo arbitral y tiene los mismos efectos legales que los de una sentencia judicial.

CAMARA DE COMERCIO:

Las cámaras de comercio son instituciones de orden legal con personería jurídica, creadas por el Gobierno Nacional, de oficio o a petición de los comerciantes del territorio donde hayan de operar. Dichas entidades serán representadas por sus respectivos presidentes. (Concepto 4991 de 2015, Art. 78).

COMERCIO:

Consiste en la compra de bienes para luego revenderlos. El comercio persigue un fin de lucro, derivado de actuar como intermediario entre la oferta y la demanda de mercancías. Quien desempeña la actividad de comprar y vender en forma habitual se denomina comerciante y su actividad está regulada por leyes especiales que son las comerciales. También se denomina comercio al local donde se desarrolla la actividad comercial.

COMERCIANTE:

Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona. (Decreto 410 de 1971, Art. 10)





CONFLICTOS DE INTERÉS:

Existe conflictos de interés cuando no es posible la satisfacción simultánea de dos intereses, a saber: el radicado en cabeza del administrador y el de la sociedad, bien porque el interés sea de aquel o de un tercero.

CONCILIACIONES:

Es una herramienta que permite solucionar conflictos basada en la comunicación entre las partes, el intercambio de ideas y la participación de un tercero experto en resolución de conflictos.

SOCIEDAD COMANDITARIA:

La sociedad comanditaria es un tipo de sociedad mercantil, más concretamente personalista, en la que coexisten dos tipos de socios: los colectivos, con responsabilidad ilimitada, y los comanditarios, con responsabilidad limitada. Resulta muy adecuada para empresas que se forman con un número reducido de socios que pretenden desarrollar una actividad en común.

COOPERATIVAS:

De conformidad con el artículo 143 del Decreto 2150 de 1995, Las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus organismos de integración y las instituciones auxiliares del cooperativismo son entidades sin ánimo de lucro y se constituirán por escritura pública o documento privado, el cual deberá ser suscrito por todos los asociados fundadores y contener constancia acerca de la aprobación de los estatutos de la empresa asociativa

DIRECTIVOS:

Los directivos de las empresas son percibidos como personas que dedican su tiempo a discernir y planear las estrategias de las organizaciones

DESAFILIACIONES:

Se presenta mediante solicitud escrita del afiliado cuando este no renueva a tiempo la matrícula mercantil, también cuando el comerciante presenta algún tipo de inhabilidad.





ESTABLECIMIENTOS:

El artículo 515 del Código de Comercio establece que: “se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales”.

ESTATUTOS:

Son las normas que marcan el régimen interno de la empresa a nivel legal. En los estatutos se recogen datos esenciales como la denominación, el capital y el domicilio social. Se decide cuál va a ser el órgano de administración y si el administrador va a ser una sola persona o varias (administradores solidarios o mancomunados).

ESTRATEGIA:

Estrategia es la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

EMPRESA PRIVADA:

Son aquellas organizaciones que pertenecen a inversionistas privados, por lo general estas organizaciones son conformadas por un conjunto de socios, aunque existen casos donde la propiedad total de la empresa es de un solo inversionista.

EMPRESA PÚBLICA:

Son aquellas entidades que pertenecen al Gobierno de un Estado determinado y donde éste tiene participación en la toma de decisiones de la empresa. El objetivo de ellas como cualquier otra empresa es obtener ganancias monetarias, pero por sobre todo eso, el objetivo primordial es satisfacer las necesidades de la población a través de los servicios que ofrece (luz, agua, telefonía, entre otros).

EMPRESA SIN ÁNIMO DE LUCRO:

La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria.





Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

EMPRESA CON ÁNIMO DE LUCRO:

Estas empresas buscan beneficios económicos, se crean para producir bienes y servicios rentables y están constituidas por personas que desean multiplicar su capital y obtener beneficioso utilidades denominadas dividendos.

E- BUSINESS:

Proceso en el cual se utiliza tecnología Web para ayudar a las empresas a dinamizar los procesos de negocio, mejorando la productividad y aumentando/incrementando la eficiencia.

JURISDICCIÓN:

El Art. 79. Del código de comercio establece: Integración y Jurisdicción de las Cámaras de Comercio. **“El Gobierno Nacional determinará la jurisdicción de cada cámara, teniendo en cuenta la continuidad geográfica y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare, dentro de la cual ejercerán sus funciones”**

MICROEMPRESA:

Se clasifica como microempresa aquella una unidad económica que tiene activos totales hasta de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y menos de 10 empleados. (Según la ley 590 de julio 10 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

OBJETIVOS:

Son los valores y los propósitos o finalidades de una organización expresado en las expectativas futuras. Los objetivos formales son parte de la misión de la empresa y determinan el tipo de estrategia y de estructura que adoptarán y los tipos de procesos, y se muestran claramente para el conocimiento de los empleados y clientes.





PERSONA JURÍDICA:

El artículo 633 del Código civil colombiano establece que: "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente". Las personas jurídicas son de dos clases:

- Las personas jurídicas de derecho público; como la nación y sus entidades descentralizadas.
- Las personas jurídicas de derecho privado; como las compañías, fundaciones, asociaciones y corporaciones.

PERSONA NATURAL:

La persona natural es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica. "Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición"(Art.74 Código Civil). Una persona natural puede inscribirse como comerciante ante la Cámara de Comercio, ejecutar actividades dirigidas a la producción de bienes y/o servicios, con el fin de obtener una utilidad, producto de su venta y comprometerse con terceros, adquiriendo **derechos y obligaciones**".

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP:

Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señalas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:

El Registro Único Tributario -RUT constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio, los responsables del régimen común, los





pertenecientes al régimen simplificado, los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros; y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

SOCIEDAD COMERCIAL:

Es un contrato, a través del cual dos o más personas se comprometen a hacer aportes en dinero, especie o trabajo; con el objetivo de destinarlos a formar una persona jurídica diferente a cada uno de sus integrantes, cuyo fin es repartirse las utilidades obtenidas con la actividad de la empresa. En nuestro país, según la constitución, se garantiza la libertad de asociación; se le permite a los particulares constituir compañías, asociaciones y fundaciones, mientras no sean contrarias a la moral o al orden legal.

SOCIEDAD LIMITADA:

En las compañías de responsabilidad limitada los socios responderán hasta el monto de sus aportes. En los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad o prestaciones accesorias o garantías suplementarias, expresándose su naturaleza, cuantía, duración y modalidades" (Art. 353 Código de Comercio). "Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término" (Art. 356 Código de Comercio).

SOCIEDAD ANÓNIMA:

La sociedad anónima se formará por la reunión de un fondo social suministrado por accionistas responsables hasta el monto de sus respectivos aportes; será administrada por gestores temporales y revocables y tendrá una denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de las letras "S.A"





ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 *“Hagamos Grande a Florencia”* caracteriza a Florencia como la capital del departamento de Caquetá, conocida como la Puerta de Oro de la Amazonía Colombiana. El municipio se localiza en el piedemonte entre la Cordillera Oriental y la Amazonía, con un casco urbano delimitado por el río Hacha y las quebradas La Perdiz, La Sardina y El Dedo. Cuenta con una extensión territorial de 2.292 km² y una población proyectada para 2024 de 179.233 habitantes.

El 88,4% de la población reside en el área urbana (158.529 personas) y el 11,6% en la zona rural (20.704 personas). La distribución por sexo es equilibrada, con un 49,4% de hombres (88.551) y un 50,6% de mujeres (90.682).

La estructura etaria evidencia una población predominantemente joven. Los menores de 17 años suman 51.773 personas; el grupo entre 18 y 34 años alcanza 56.101 habitantes; entre los 35 y 49 años se registran 33.529 personas, y la población de 50 años o más asciende a 37.830 habitantes.

El municipio presenta una importante diversidad étnica. La población afrocolombiana, raizal y palenquera se estima en 4.850 personas, principalmente provenientes de Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. Asimismo, Florencia alberga siete pueblos indígenas, con una población total de 2.045 personas, destacándose el pueblo Uitoto con 696 habitantes.

En cuanto a la población con discapacidad, se identifican 4.365 personas, equivalentes al 3,96% del total municipal. Por su parte, la clasificación socioeconómica del SISBEN ubica a la población principalmente en los grupos A (48.626 personas) y B (49.622), seguidos por los grupos C (15.660) y D (5.171), lo que evidencia una alta concentración en niveles de vulnerabilidad social.





ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA



ENTORNO DE DESARROLLO (DNP)
INTERMEDIO

HABITANTES
MUNICIPIO

173.011

DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM²)



CATEGORÍA
LEY 617 DE 2000

0 a 17 AÑOS	51.773
18 a 34 AÑOS	56.101
35 a 49 AÑOS	33.529
50 a 64 AÑOS	23.956
+65 AÑOS	13.874

PROYECCIÓN POBLACIÓN



POBLACIÓN ETNICA

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	4.850
POBLACIÓN INDÍGENA	2.045
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	4.365



EXTENSIÓN
TERRITORIAL
2.292
Km²



POBLACIÓN
URBANA

154.326
89,2%
HABITANTES



POBLACIÓN
RURAL
18.685
10,8%
HABITANTES

GRUPO A 48.626

INFORMACIÓN
SISBEN

GRUPO B 49.622

GRUPO C 15.660

GRUPO D 5.171

Fuente: Plan de Desarrollo Florencia 2024-2027 Elaborado: Área de diseño gráfico Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Florencia, capital del departamento del Caquetá, se ubica en las coordenadas 01°37'03" N y 75°37'03" O. Cuenta con una extensión de 2.292 km² (229.200 hectáreas), una altura promedio de 242 m s. n. m. y una diversidad climática que abarca pisos térmicos cálido, medio y frío.

Florencia dispone de amplias áreas de reserva forestal legalmente constituidas, que suman 137.580 hectáreas en zonas de protección tipo A y B. No obstante, se presenta una ocupación ilegal de aproximadamente 23.000 hectáreas, con niveles de sobreutilización entre moderados y severos, además de



tala ilegal en zonas de alta protección. El municipio cuenta también con un Distrito de Conservación de Suelos y Aguas de 67.000 hectáreas, del cual cerca de 22.500 hectáreas están afectadas por sistemas agropecuarios no sostenibles. En la cuenca del río Hacha, que abarca 50.030 hectáreas, se desarrollan actividades como ganadería, monocultivos, vertimientos y deforestación.

En el territorio municipal se identifican 550 humedales rurales y 27 urbanos, con una extensión aproximada de 40 hectáreas, fundamentales para la regulación hídrica. A pesar de una precipitación media anual cercana a los 4.000 mm, existen conflictos por el recurso hídrico asociados a prácticas productivas no sostenibles y a la contaminación de las principales fuentes de agua por vertimientos domésticos sin tratamiento. Adicionalmente, dos zonas de protección ambiental presentan problemáticas de ocupación ilegal, minería y deforestación.

La red vial urbana alcanza los 374,58 km, compuesta principalmente por vías locales o residenciales (87,44%). Las vías primarias representan el 6,84% (25,63 km), las terciarias el 4,37% (16,37 km), las secundarias el 0,36% (1,36 km) y las peatonales el 0,99% (3,70 km).

Administrativamente, Florencia se identifica con el código DANE 18001 y registra para 2024 un total de 10.166 predios rurales y 58.121 urbanos. La economía municipal se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería, actividades que enfrentan importantes retos ambientales asociados a la ocupación ilegal del suelo, la deforestación y la contaminación hídrica.





DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

VIENTOS 3,8 Km.	TEMPERATURA 30,7°C MAX. 21,5°C MIN.	PRECIP. TOTAL: 3.840 mm	HORAS DE SOL: 1.465,4 H.
NIVEL DEL MAR: 242 msnm	HUMEDAD RELATIVA: 86,1%		

**EXTENCIÓN
2.292 Km²**



CASCO URBANO

- Centro Tradicional
- Centro Apropiado
- Centro Apropósito
- Vía V2 (conexión regional)
- Vía V3
- Vía V3E
- Zonas verdes y parques
- Zonas de expansión urbana

BARRIOS 213 **ASENTAMIENTOS SUBNORMALES 50** **HAB. ASENTAMIENTO SUBNORMAL 20%**



**POBLACIÓN PROYECTADA
179.233 HABITANTES**

ZONA URBANA 158.529

ZONA RURAL 20.704



ÍNDICE POBREZA EXTREMA

NACIONAL 7,2%

FLORENCIA 27,0%

ÍNDICE POBREZA

NACIONAL 6,9%

FLORENCIA 32,8%



ÁREA DE AMENAZA POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICO

193.914 Ha

ÁREA DE NO AMENAZA POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICO

64.823,1 Ha

ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRÁTICOS

ÁREA DE HUMEDALES

40 Ha

550 ZONA RURAL 27 ZONA URBANA



ÁREA DE PARAMOS

1.386 Ha

Fuente: Plan de Desarrollo Florencia 2024-2027 Elaborado: Área de diseño gráfico Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Florencia Caquetá, es el lugar de las mayores concentraciones urbanas en la región sur de la amazonía colombiana, su economía está dividida en la agricultura, la ganadería y diversos sectores productivos.

Según la resolución 1925 de 2013 expedida por CORPOAMAZONIA, Florencia cuenta con 137.580 hectáreas de reserva forestal con zonas de protección tipo A y B, las cuales son fundamentales para la





conservación de la biodiversidad del municipio. En cuanto a la capacidad que tiene el sector comercio de la ciudad, según el DANE, para el año 2018 se registraron ventas por valor de \$2,1 billones, representando el 46,9% del total departamental y el 0,3% del total nacional. En si los sectores que más contribuyeron fueron los siguientes:



En concordancia con los datos del DANE para el 2018, la Cámara de Comercio de Florencia para el año 2024 reafirma estos valores demostrando que las microempresas son las organizaciones con mayor impacto en la economía local con 6736, indicando así que estas desempeñan un papel fundamental en la economía del municipio, siendo generadoras de empleo y dinamizadoras de los mercados de la comunidad florenciana. Sin dejar atrás a los demás tamaños empresariales quienes vienen promoviendo un entorno favorable consolidándose como actores clave en el desarrollo económico del municipio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.



Además, el municipio cuenta con una economía basada principalmente en el comercio al por mayor y al por menor de reparación de vehículos automotores y motocicletas y el alojamiento y servicio de comidas, un mercado dominado por las personas naturales. Es de suma importancia fortalecer los sectores estratégicos que más influyen y fomentar la diversidad productiva generando oportunidades de negocio que beneficien a todos los ciudadanos. Esta información reside en la cámara de comercio, adjuntada en la siguiente tabla.





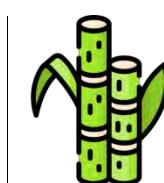
ESTADISTICA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



El agro ha funcionado desde hace mucho tiempo como la actividad económica más importante de del departamento del Caquetá y de Florencia, garantizando la seguridad alimentaria de la comunidad rural del municipio, sin embargo, ha presentado una disminución considerable en su aporte al PIB departamental. Según el DANE desde el año 2015 a 2019 ha disminuido un 3,9 % pasando de 24,7% a 20,8%; esto sugiere que a pesar de que la agricultura está presente como un factor económico positivo a perdido poder en la región generando un decrecimiento lo cual impacta negativamente en la economía local.

Según datos del Plan de Desarrollo Florencia 2024-2027 la producción total agrícola del municipio alcanza las 29.614 Tn, donde los cultivos permanentes representan el 95,15% siendo el restante los transitorios con el 4,58%.

Los cultivos más relevantes son los siguientes:



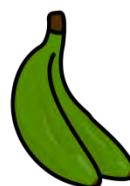
Peso/Área
CAÑA
40 t/ha



Peso/Área
YUCA
07 t/ha



Área Sembrada
Café 1004,45 has
Área Cosechada
Café 807,03 has

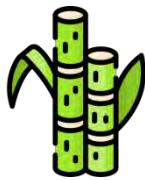


Área Sembrada
Plátano 710 has
Área Cosechada
Plátano 624 has

Área Sembrada
610 has

Área Sembrada





154 has

Área Cosechada

154 has

Como se observa, el cultivo transitorio con mayor área sembrada es la yuca, se destaca el plátano, el café, y la caña como los productos que más aportan al desarrollo agrícola del municipio. Sin embargo, el agro se presenta como una actividad económica secundaria; ya que, el uso del territorio de las zonas rurales pertenece principalmente a la producción pecuaria y de ganado bovino, así mismo se caracteriza que gran parte por los cultivos de pan coger y que su transformación obedece directamente a la complementación de la alimentación de las familias del campo.

Según el ICA 2024 el municipio de Florencia forma parte de las despensas ganaderas con más impacto en el Caquetá, destacando así el ganado bovino con la mayor cantidad de animales registrados.

Censo especie animal en el municipio de Florencia

	CANTIDAD DE ANIMALES	%	CENSO
Bovinos	65.872	73,59	2024
Bufalinos	140	0,16	2024
Ovinos	98	0,11	2024
Cerdos	1.304	1,46	2024
Aves	19.362	21,63	2024
Equinos	2.733	3,05	2024
TOTAL	89.509	100%	

Fuente: ICA 2024





RESEÑA HISTÓRICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ

La colonización y el poblamiento contemporáneo del Caquetá han sido un proceso histórico que fluye desde hace más de un siglo. En este contexto, los comerciantes, a través de la Cámara de Comercio, han desempeñado un papel central en la construcción de la sociedad, la cultura y la economía, dejando una huella imborrable en esta región conocida como la puerta de oro de la Amazonia colombiana.

Los archivos y protagonistas de la Cámara de Comercio se convierten en fuentes fundamentales para la reconstrucción de la memoria colectiva de Florencia y de los pueblos del gran Caquetá. Por ello, resulta esencial la organización y sistematización de estos archivos, así como el registro de las historias de vida y las vicisitudes de sus protagonistas. Estos elementos son clave para la reconstrucción conceptual y viva de nuestra historia local y regional."

En el siglo XX, durante el conflicto con Perú (1932-1934), en este periodo de confrontación, el gobierno colombiano construyó cuarteles, bases aéreas y navales, puentes y la carretera Garzón-Florencia-Venecia, la cual indujo la instalación de trabajadores y excombatientes que optaron por quedarse en la zona para adquirir tierras. A mediados de los años 30, Florencia se consolidó como la puerta de entrada de pobladores que, desde el principio, tomaron como destino esta zona del país.

En este contexto de crecimiento económico, se destaca la apertura de la carretera Florencia-Guadalupe en 1932, y posteriormente, en agosto de 1937, por iniciativa del comerciante Luis Helí Tobar Gutiérrez, fundó una farmacia en Florencia; gracias a su espíritu emprendedor, logró ofrecer a los habitantes del Caquetá Gaseosas Águila, posteriormente conocida como Gaseosas Florenciana. Para distribuir estas bebidas, utilizó cajas de madera y transporte a lomo de mula, adaptándose a las condiciones precarias de la región, que para entonces carecía de acueducto y energía eléctrica, factores que dificultaban el bienestar comunitario y el desarrollo de las actividades comerciales.

Después de los años cuarenta del siglo XX, inmigrantes alemanes como Juan Straub y Rodolfo Karch fundaron la Ferretería Caquetá y el Almacén Colombia. Durante esta misma época, Julio Valencia se destacó por la venta de telas y su exclusividad como distribuidor de zapatos Corona. Asimismo, el almacén de Pachito Guillermo se posicionó como un importante comercio de telas y confecciones en la región. Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, la violencia entre liberales y conservadores se intensificó, por la guerra política fratricida de la Violencia por color político, especialmente en el campo, con un gran





desplazamiento campesino a la región amazónica. Este proceso trajo consigo la llegada de nuevos comerciantes y la creación de empresas, entre las que se destaca la fundación de la Empresa de Licores del Caquetá en 1956. No obstante, aún queda pendiente la construcción de un registro histórico completo que permita comprender el movimiento comercial de manera integral en el territorio del Caquetá.

En 1963, Norman Yépez Cardona, pionero de los supermercados en varias ciudades del país, llegó a Florencia y abrió el Almacén YEP, consolidándose como un importante referente comercial en la región. Su visión emprendedora lo llevó, años más tarde, a contribuir activamente en la organización de los comerciantes de Florencia.

Durante la década de los setenta, el movimiento comercial adquirió fuerza, impulsando a los comerciantes a formar su propia organización gremial. En sus inicios, el sector empresarial se estructuró bajo la sigla ACICA (Asociación de Comerciantes e Industriales del Caquetá). El 9 de febrero de 1971, se conformó la Junta Pro-Cámara, integrada por destacados comerciantes como Norman Yépez, Isaías Beltrán, Genaro Díaz, Augusto Vargas y Libardo Aguilar, quienes llevaron a cabo los estudios necesarios para la creación de la Cámara de Comercio.

El 28 de agosto de 1972, el gobierno nacional, a través del Decreto 1520, estableció la Cámara de Comercio de Florencia. Ese mismo año, el 24 de noviembre, se llevó a cabo la primera asamblea general de comerciantes e industriales del Caquetá, en la que Don Genaro Díaz fue nombrado presidente provisional. Un mes después, se eligió presidente en propiedad al señor Norman Yépez Cardona (1973-1974), quien estuvo acompañado en la junta directiva por Genaro Díaz Vargas, Jorge Olaya Lucena, Humberto Paz Paredes, Augusto Vargas Cardona, Jesús Alí Polanía, Jairo Ortiz Peña y Guillermo Reyes Cruz. El 3 de diciembre de 1972, se nombró al señor Gustavo Ossa Suárez como el primer secretario ejecutivo.

Dentro de este marco, destaca la participación de la Cámara en colaboración con otros sectores sociales, específicamente en la organización del paro cívico pro-electrificación de Florencia en julio de 1977. Además, la Cámara de Comercio ha liderado diversas campañas cívicas y ha sido un actor clave en la promoción y presión para la construcción de la nueva vía Florencia-Suaza-Altamira, un proyecto que se ha desarrollado durante las últimas tres décadas.





Desde entonces, y a lo largo de 52 años, hemos liderado la región con un firme compromiso y un profundo sentido de pertenencia, contribuyendo significativamente al desarrollo del sector comercial y empresarial en todo el departamento.

Un hecho relevante y pilar de nuestra identidad es el cambio de nombre de la entidad, aprobado mediante el Decreto No. 2860 de 2005, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Acta de Junta Directiva No. 526 del 28 de abril de 2005. Este cambio oficializó la transición de "Cámara de Comercio de Florencia" a "Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá". Dicho ajuste reconoció la ampliación de su jurisdicción, que abarca todo el departamento del Caquetá, otorgando a la institución un mayor poder institucional para llegar a cada rincón de la región y promover de manera integral el desarrollo regional.

Conscientes de los constantes cambios en el mercado, hemos enfocado todos nuestros esfuerzos en mejorar la calidad de nuestros servicios, incrementar nuestra presencia institucional en los municipios y sus comunidades cercanas, y comprometernos con el desarrollo de proyectos sociales que generen un impacto positivo en los ciudadanos de nuestra región. Además, hemos asumido el cuidado del medio ambiente como una prioridad, destacándonos como líderes con una alta responsabilidad social en la región. Estas acciones nos han permitido identificar las necesidades y expectativas de los comerciantes, fortalecer nuestros vínculos con ellos y proyectar una imagen de alcance nacional e internacional.

En 2006, dimos un paso importante con la apertura de la oficina en San Vicente del Caguán, amparada bajo el Acta No. 553, lo que marcó el inicio del proceso de expansión de nuestra entidad. Este avance mejoró significativamente nuestra presencia institucional en los municipios y veredas del norte del Caquetá, agilizando los procesos de registros públicos en una comunidad clave para el desarrollo del departamento.

En 2007, comenzó uno de los proyectos más significativos y duraderos de nuestra historia: "Sonrisas de Vida". Este programa líder en responsabilidad social empresarial, activo a la fecha, se desarrolla en alianza con el Hospital María Inmaculada, profesionales de la salud, instituciones y empresas privadas. Hasta 2024, ha brindado tratamiento médico a 692 niños con problemas de salud en todo el Caquetá, Huila, Putumayo, Meta. Estos tratamientos quirúrgicos reconstructivos y reparadores han atendido secuelas





congénitas como labio leporino, paladar hendido y cirugías plásticas por quemaduras con consecuencias funcionales. Esta noble labor ha logrado devolver la sonrisa a niños y familias vulnerables de nuestra región, dejando un impacto duradero en sus vidas.

En el año 2013, mediante el Acta No. 673, se suscribió el contrato de obra que inició la construcción del auditorio Centro Empresarial. Este espacio fue concebido para fortalecer los servicios ofrecidos a los empresarios y ciudadanos de la región, aumentando la capacidad de proyección de la Cámara de Comercio. Este moderno auditorio se convirtió en un lugar estratégico para el desarrollo empresarial y regional, facilitando la realización de eventos, capacitaciones y conferencias de alto nivel. Su infraestructura apropiada mejora la calidad de los servicios ofrecidos y garantiza un acceso más amplio para toda la comunidad comercial y en general.

En 2017, comprometidos con los comerciantes de la región, se llevaron a cabo dos acciones clave que consolidaron la presencia de la entidad en el departamento. En primer lugar, mediante el Acta No. 749, se aprobó el presupuesto para la apertura de la oficina en Cartagena del Chairá. Además, se autorizó la contratación de un miniván destinado a las funciones de la Cámara Móvil; estas iniciativas descentralizaron los servicios, facilitando el acceso a trámites y asesorías en los municipios y zonas rurales del Caquetá, reduciendo costos y tiempos de traslado para los comerciantes.

A su vez, estas acciones fomentaron el emprendimiento local, ayudando a las personas a iniciar y formalizar sus negocios. También contribuyeron a reducir las brechas de desarrollo y promovieron una mayor equidad en el acceso a servicios empresariales, fortaleciendo el comercio caqueteño.

En 2019, mediante el Acta No. 778, se autoriza la negociación del predio donde funcionaría lo que es hoy el Archivo Central de la Cámara de Comercio ubicado en el barrio la Cooperativa, el cual unificó los archivos que maneja la entidad, mejorando los procesos de resguardo documental, cumpliendo con los principios generales de archivo, alineados con los estándares y lineamientos del Archivo General de la Nación demostrando nuestro compromiso con los comerciantes del departamento y los documentos que nos dan a resguardar.

En 2021, demostrando un firme compromiso con el cuidado del medio ambiente, mediante el Acta No. 811, se aprobó un proyecto de inversión para la adquisición de paneles solares. Se instalaron 144





paneles solares, lo que refleja una dedicación sólida a la sostenibilidad en la región, conocida como la puerta de oro de la Amazonía. Estas acciones consolidaron a la Cámara de Comercio como líder medioambiental con un fuerte sentido de responsabilidad social, motivando a otras organizaciones a seguir el camino hacia una economía verde y responsable.

Debido al constante crecimiento del comercio en el norte del departamento y con el fin de fortalecer la presencia institucional en la región y garantizar la calidad en la prestación de los servicios registrales mediante el Acta No. 820 de 2022 se autoriza la compra del bien inmueble (Terreno) ubicado en el municipio de Puerto Rico Caquetá, con el fin de construir un Centro de Atención Empresarial y un Auditorio, donde se pretende apoyar y fortalecer el tejido empresarial en toda la zona norte del departamento, facilitando herramientas, recursos y conexiones que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de nuestros comerciantes y empresarios del sector, proporcionando un espacio versátil, funcional y equipado para la celebración de seminarios, presentaciones, actividades que promuevan la cultura, recreación, educación, de igual forma ofrecer a nuestros comerciantes, empresarios y emprendedores un espacio de cohesión social. Ya en 2024, mediante el Acta No. 861, se aprobó el presupuesto para la apertura de una oficina en Puerto Rico Caquetá.

Esta iniciativa reforzó el compromiso con el fortalecimiento económico y empresarial, no solo en los centros urbanos, sino también en la comunidad rural dispersa, que requiere la presencia institucional para formalizar emprendimientos y negocios. Con esta acción, se asegura la prosperidad de los comerciantes y el desarrollo económico del Caquetá, consolidando una visión integral para la construcción de comunidad, economía y región. No podemos negar que muchos son los retos y metas que la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá tiene, pero somos una entidad que a lo largo del tiempo ha contribuido al desarrollo económico social y se compromete a mejorar cada día, ya que somos una institución que hace parte del patrimonio sociocultural del Caquetá y es a la vez una fuente documental y viva de la memoria económica, social y cultural de la región del gran Caquetá.





MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro que cumple por delegación legal la función de administrar los registros públicos con seguridad y confiabilidad, impulsando el crecimiento del tejido empresarial, el emprendimiento, la innovación, la modernización tecnológica y la competitividad regional a través de un acompañamiento estratégico enfocado en el entorno, el ambiente, la sostenibilidad y la inclusión.

VISIÓN

Para el año 2030 la entidad será líder en la región mediante el fortalecimiento y la descentralización de los servicios, acercando los procesos de registros públicos en la territorialidad. Además, generará un impacto positivo en la transformación empresarial, impulsando la formalización, la innovación y la expansión de mercados, mediante la sostenibilidad, la equidad y la transformación digital, que posicen al departamento como un territorio competitivo.





POLITICAS Y PRINCIPIOS

POLÍTICA DE CALIDAD

La cámara de comercio de Florencia para el Caquetá, entidad delegada por el estado para la administración de los registros públicos e impulsadora del desarrollo regional, está comprometida con la prestación del servicio eficiente, el cumplimiento de los requisitos aplicables; cuenta con el soporte de colaboradores competentes y con la implementación de nuevas tecnologías, que satisface las necesidades y expectativas de las partes interesadas, lo cual permite alcanzar los objetivos estratégicos.

POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y MANUALES

- Estatutos cámara de comercio de Florencia para el Caquetá.
- Manual específico de funciones.
- Sistema Cameral de Control Interno y Calidad.
- Manual de contratación.
- Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales.
- Reglamento de afiliados.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

- RESPONSABILIDAD
- HONESTIDAD
- LEALTAD
- CREATIVIDAD
- CONVIVENCIA
- SOLIDARIDAD
- CONFIANZA
- RESPETO
- INTEGRIDAD
- TRANSPARENCIA
- IGUALDAD
- TOLERANCIA





ESTRUCTURA ORGÁNICA



MISI

FUENTE: C.C.F.

MAPA DE PROCESOS

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá



FUENTE: C.C.F.





SERVICIOS

REGISTROS PÚBLICOS

- REGISTRO MERCANTIL: El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.
- REGISTRO DE ÚNICO DE PROPONENTES: Es un registro de creación legal, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.
- ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general. La ausencia de lucro es una de sus características fundamentales, lo cual significa que no existe el reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a dichas entidades.
- JUEGOS DE LOS VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR: Decreto ley 019 de 2012 Se encuentra incorporado dentro del Registro Mercantil como una actividad que puede desarrollar profesionalmente un comerciante persona natural o jurídica. Según el artículo 5º de la ley 643 de 2001 son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que le ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.
- REGISTRO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA: Las sucursales de sociedad extranjeras son establecimientos de comercio, por medio del cual, una sociedad con domicilio principal en el exterior emprende negocios permanentes en Colombia.





- REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA (RUNEOL): Tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley, y a las cuales se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.
- REGISTRO DE ECONOMÍA SOLIDARIA: Las Entidades de economía solidaria son aquellas que se crean por un número determinado de personas, con el objetivo de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Toda actividad económica, social o cultural puede organizarse con base en un acuerdo de este tipo. Existen varios tipos de empresas de economía solidaria, tales como: Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Precooperativas, Empresas solidarias de salud, Cooperativas de Trabajo Asociados, Administraciones públicas cooperativas entre otras.
- REGISTRO DE VEEDURÍA CIUDADANA: Este registro corresponde a las diferentes organizaciones que ejercen vigilancia sobre la gestión pública (Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control), así como de las entidades públicas o privadas, (Organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público).
- REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: En el Registro Nacional de Turismo (RNT) deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse anualmente. Según el artículo 62 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, los prestadores de servicios turísticos que se deben registrar son los siguientes:
 - *Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. Decreto 2590 de 2009.*
 - *Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras. Decreto 502 de 1997 y Decreto 53 de 2002.*
 - *Las oficinas de representaciones turísticas. Artículo 25 del Decreto 504 de 1997, modificado por el artículo 7 Decreto 2074 de 2003.*





- Los guías de turismo. Decreto 503 de 1997 y Decreto 1825 de 2001.
- Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. Decreto 1824 de 2001.
- Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional. Decreto 174 de 2001 y Resolución No. 161 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas. Decreto 2131 de 1991.
- Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad. Decreto 1076 de 1997.
- Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Decreto 2395 de 1999, Resoluciones No. 347 y 348 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados. Artículo 30 del Decreto 504 de 1997, modificado por el artículo 10 Decreto 2074 de 2003.
- Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
- Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico. Decreto 174 de 2001.
- Los parques temáticos. Artículo 20 de la Ley 1225 de 2008.
- Resolución 3722 de 16 de diciembre de 2015, por la cual se deroga la Resolución 3349 de 2013 y 5605 de 2014.
- Resolución 0408 del 22 de marzo de 2022 Por medio de la cual se adopta la clasificación de códigos CIIU y se determinan las categorías y subcategorías de prestadores de servicios turísticos para su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

En nuestro centro ofrecemos Métodos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC- que facilitan la solución de las diferencias que puedan presentarse en el ejercicio de la actividad económica. Beneficios:

- Menor tiempo y menores costos
- Calidad y plenos efectos legales





- Imparcialidad y confianza
- Menores riesgos
- Privacidad y confidencialidad
- Especialización e idoneidad

PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Pertenecer al Grupo de Afiliados de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá trae consigo beneficios y derechos preferenciales; para el caso de la dirección de Promoción y Desarrollo tenemos los siguientes:

- Atención preferencial para pagos y atención en la institución.
- Renovaciones a domicilio en la jornada de renovación (enero a marzo), citadas con la debida anticipación.
- Invitación preferencial a los eventos programados por la Institución.
- Entrada gratuita al Representante Legal a todas las ferias propias organizadas por la Cámara de Comercio de Florencia, presentando únicamente en la entrada del recinto ferial el carné que lo identifica como Afiliado.
- Capacitaciones y Actualizaciones: A lo largo de todo el año se ofrecen seminarios, foros, talleres de formación y actualización empresarial gratuitos para nuestros afiliados.
- Orientación profesional especializada en temas jurídicos y empresariales.
- El 15% de descuento en conciliaciones y auditorios.
- Expedición gratuita de certificados hasta el monto del valor de la cuota anual de afiliación.
- Referencias comerciales y cartas de presentación para la solicitud de VISA ante embajadas.





EVENTOS Y CAPACITACIONES

En la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá tenemos a disposición un PLAN DE CAPACITACIÓN que incluye seminarios talleres, conferencias y diplomados en diferentes áreas, dirigido a los empresarios, emprendedores, líderes y a la comunidad en general. Con esto, contribuimos desde el ámbito académico al crecimiento personal y por consiguiente al desarrollo del Departamento del Caquetá y su ciudad capital.

ALQUILER DE AUDITORIOS

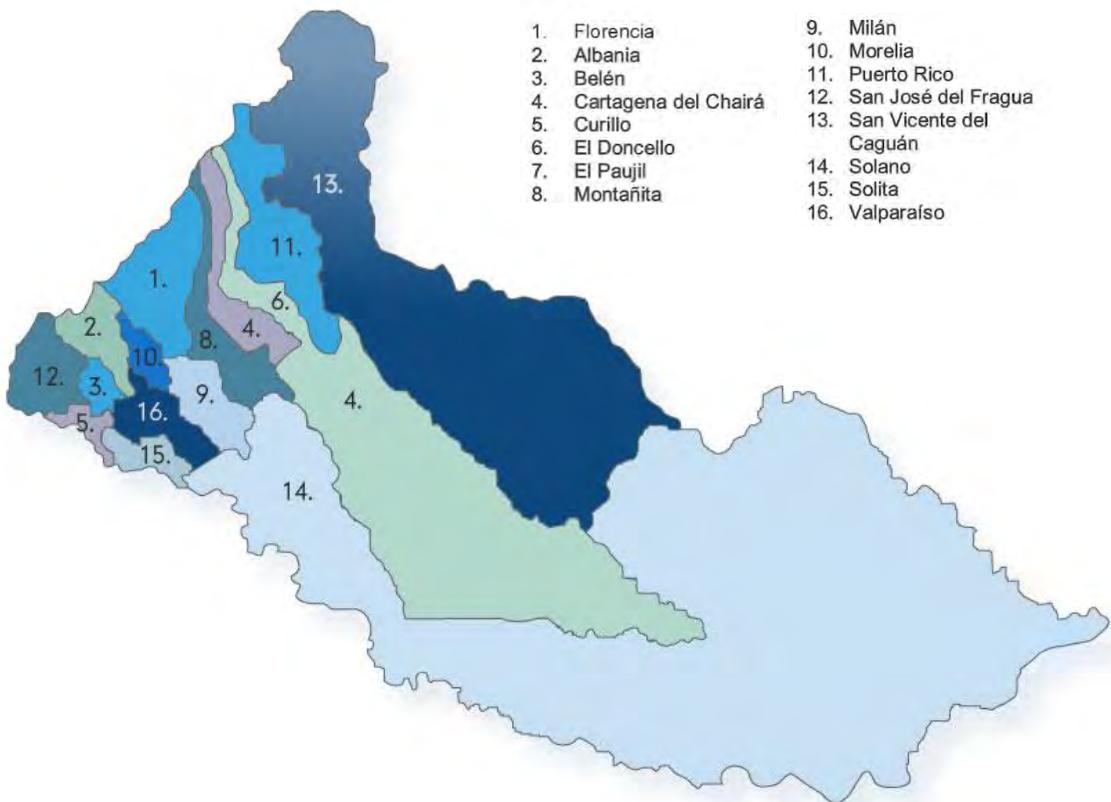
La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá cuenta con un Centro empresarial que ofrece el servicio de alquiler de tres (3) auditorios para la ejecución de eventos empresariales, comerciales y sociales. Dentro sus bondades, se encuentran la capacidad de acoger de 55 a 750 personas, el servicio de internet WIFI, aire acondicionado, silletería, sonido ambiental con micrófonos y reproductor múltiple, Video Beam con equipo portátil, parqueadero para organizadores, guarda de seguridad permanente durante el evento.





CIFRAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Departamento del Caquetá, mapa de división administrativa



Fuente: Gobierno de Colombia

JURIS DISCIÓN

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, tiene autoridad en los dieciséis (16) municipios del Departamento.

EQUIPO DE TRABAJO: Para la óptima prestación del servicio a nuestros afiliados, la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá tiene 60 funcionarios vinculados mediante temporalidad, contratistas y de planta los cuales prestan sus servicios en las diferentes áreas.





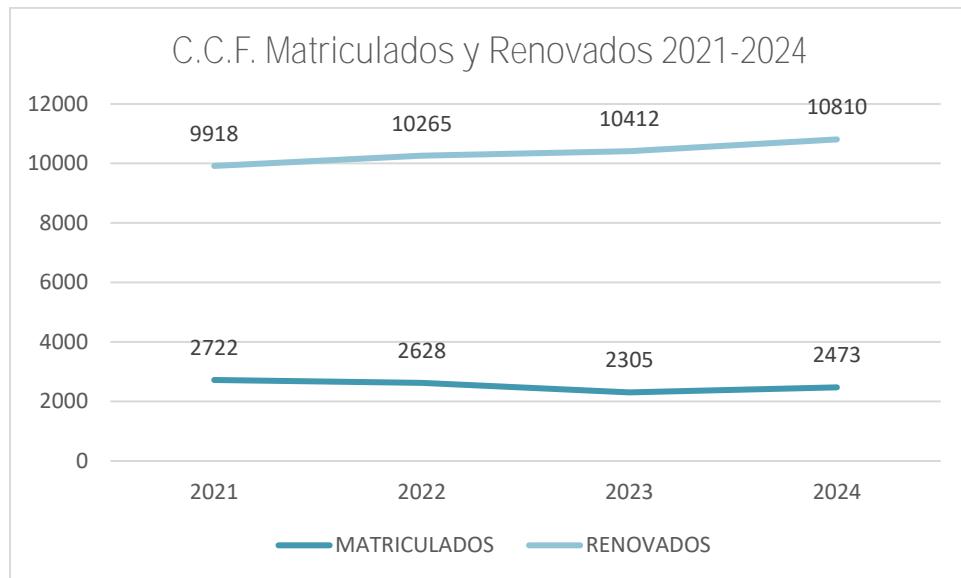
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL-DIRECCIONES

A continuación, se muestra la estructura organizacional con la cual trabaja la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá y es transversal para mejorar el desarrollo regional.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO AFILIADOS 2021-2024

La dinámica empresarial en el departamento del Caquetá ha tenido variaciones relevantes durante los últimos 4 años, esto es un reflejo del comportamiento de las compañías a lo largo del tiempo y su capacidad de adaptarse a los cambios económicos de la región. Mediante la siguiente tabla de graficas se presenta la evolución de estos registros entre los períodos 2021-2024.



FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.





Con base en la información se encuentra que entre el periodo 2021 y 2024 se reportaron un total de 10.128 matriculados y 41.405 renovados, esto demuestra que un ecosistema empresarial sólido no solo genera empleo y dinamiza la economía local, sino que también impulsa la innovación, fomenta la inversión y fortalece la competitividad del departamento. Cuando las empresas se mantienen activas y se crean nuevos emprendimientos se mejora la calidad de vida de las personas, se fortalecen las cadenas productivas y se diversifica la oferta de bienes y servicios en la región.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2021-2024

El crecimiento y la estabilidad del sector empresarial en Caquetá son fundamentales para el desarrollo económico y social de la región, por lo tanto, es importante dejar un precedente el cual nos muestra el comportamiento de las matrículas y las renovaciones en el último periodo, para así tomar decisiones que ayuden a la entidad a mejorar sus procesos de trabajo, por ende, a continuación, se presentan los consolidados de matriculados, renovados y cancelados con su evolución mensual y anual.

CONSOLIDADO DE MATRICULAS 2021-2024

Desde el año 2021 al 2024 se ha notado un cambio en la cantidad de matrículas realizadas en cada año. Luego de la pandemia, en el año 2021 se generó un incremento notable de 2722 matriculados lo cual fue sorpresivo para la entidad ya que el mundo, Colombia y el Caquetá apenas estaba volviendo a la normalidad, luego de la catástrofe sanitaria generara un toque de queda enviando a todo el mundo a sus hogares durante mucho tiempo. Podemos decir que, aunque la pandemia extinguió muchas empresas, también sirvió para que las personas desarrollaran su creatividad y crean nuevos emprendimientos donde muchos de estos hoy en día son empresas sólidas, siendo esto una de las razones por las cuales en el año en cuestión se dio un aumento tajante de organizaciones matriculadas en la región.

Durante el transcurso del año 2021 estalla en el país el paro nacional con mayor impacto en la nación denominado **“El estallido”**, donde la inconformidad con el gobierno de turno generó miles de protestas simultáneas en todo el país, donde demostraron su inconformidad la mayoría de sectores, sociales, económicos, educativos y culturales de la nación, haciendo imposible el acceso a la canasta familiar, la



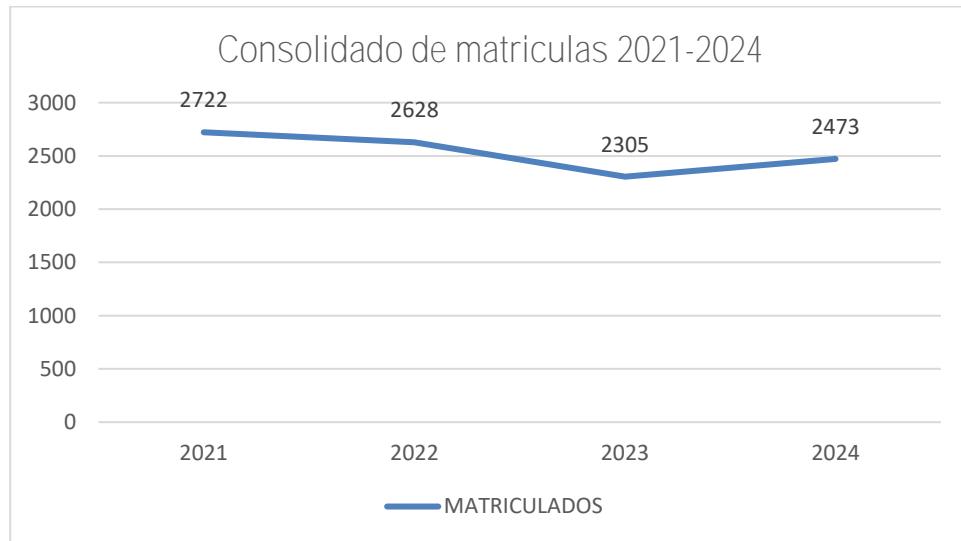


gasolina y diferentes productos de primera necesidad dificultado el correcto desarrollo de la economía de la nación. Estas protestas fueron llevadas a cabo hasta diciembre del año en cuestión lo que generó un impacto directo en la cantidad de matriculados en el año 2022 la cual fue de 2628. Si bien hubo una disminución, el efecto post pandemia y post paro nacional, se sintió hasta el año 2023 generando que la cantidad de matriculados disminuyera drásticamente a 2305. Gracias a las políticas nacionales y a la gestión de buen ambiente económico para el año 2024 aumentaron la cantidad de matriculados a 2473. Como evidencia de lo mencionado anteriormente, a continuación, se muestra el consolidado de matrículas entre el 2021 y 2024.

Consolidado de matriculado mes a mes 2021-2024

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES
2021	284	422	408	243	158	195	216	249	203	144	131	69	2722
2022	269	318	380	269	230	199	194	231	204	154	136	44	2628
2023	254	293	322	188	220	212	167	187	138	134	138	51	2305
2024	235	257	333	259	239	153	214	238	210	168	105	62	2473

FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.



FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.





CONSOLIDADO DE RENOVACIONES 2021-2024

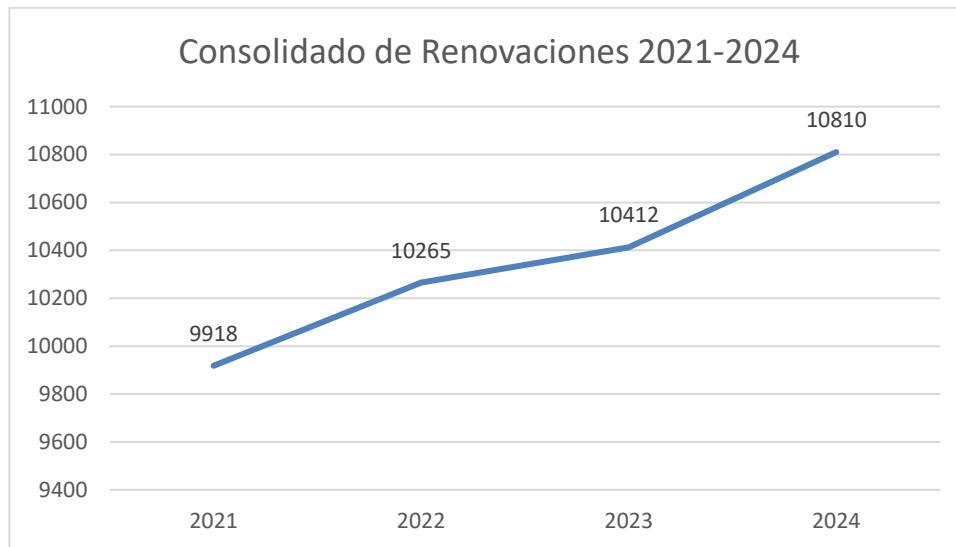
El año 2021 inicia con 9918 renovaciones, si bien este año fue determinante por ser el año siguiente a la pandemia, podemos ver que el número de renovaciones año a año fue aumentando donde en el 2024 llegó a su punto más alto con una cantidad 10.810. En contraste con las matrículas, las renovaciones tuvieron un aumento significativo. Ya que, aunque después de la pandemia ocurrió un paro nacional que afectó gran parte del comercio a nivel nacional, las empresas tuvieron la capacidad de sostenerse a lo largo de los años diferente a las matriculadas que tuvieron una disminución gradual hasta el año 2023.

Se evidencia que durante los 4 años en cuestión se generaron 41.405 renovaciones, destacando la capacidad de la cámara de comercio para facilitar los procesos de registros públicos en Florencia y el Caquetá. a continuación, se muestra el consolidado de renovaciones entre el 2021 y 2024.

Consolidado de renovaciones mes a mes 2021-2024

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES
2021	686	1829	5320	678	335	216	167	218	127	110	99	133	9918
2022	702	1639	6042	657	287	224	182	190	107	92	82	61	10265
2023	695	1605	6132	586	365	198	171	158	113	85	132	172	10412
2024	750	1581	5702	901	471	234	243	269	194	148	147	170	10810

FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.



FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.





CONSOLIDADO DE CANCELACIONES 2021-2024

Durante los 4 años se evidencia que el porcentaje de cancelaciones fue aumentando gradualmente. Inicialmente, en el 2021 se muestra una tasa de cancelados del 15.2% lo que equivale a 1.927 de 12.640 con un aumento progresivo hasta el 20% para el año 2024 lo que evidencia que de 13.283 matrículas se cancelaron 2.660. A diferencia del año 2023 que con base en el año anterior se evidencio una disminución en la cantidad de activos y un aumento determinante en la cantidad de cancelados.

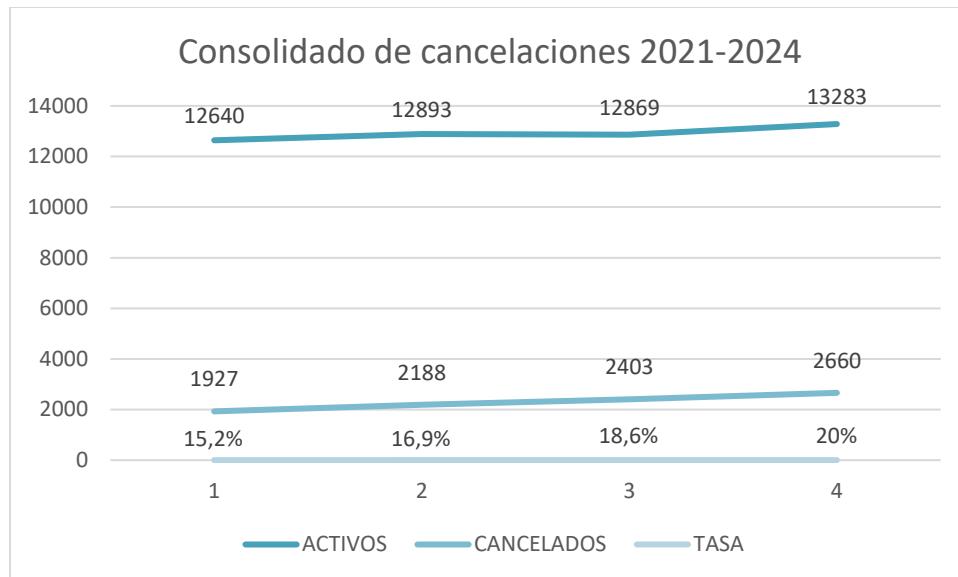
Si bien se puede evidenciar que existe un aumento en la cantidad de matrículas activas, su crecimiento no ha sido suficiente para compensar el incremento constante de cancelaciones. La caída en registros activos en 2023 es preocupante, pues coincide con un aumento en la tasa de cancelación, revelando los efectos tardíos de los eventos ocurridos en el mundo y Colombia en el 2020 y 2021 los cuales impactaron la economía nacional directamente. De ahí que, es muy importante crear espacios que mejoren la capacidad económica de los comerciantes generando que la cantidad de matrículas activas sean superiores a la cantidad de matrículas canceladas, como sucede en el año 2024, ya que, comparándolos con el año anterior, aumentaron 414 matriculados y solo cancelaron 257. Lo que refleja el mejoramiento de la capacidad económica de los comerciantes de la región. Esta información se puede evidenciar en la tabla y el gráfico siguiente.

Consolidado de cancelaciones 2021-2024

AÑO	ACTIVOS	CANCELADOS	TASA
2021	12640	1927	15,2%
2022	12893	2188	16,9%
2023	12869	2403	18,6%
2024	13283	2660	20%

FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.





FUENTE: Oficina CAE-C.C.F.

Es importante destacar que la cantidad de cancelaciones también obedecen a el hecho de que, desde el 2014 existe la Ley 1727 de 2014 y en su artículo 31, se faculta a las cámaras de comercio a depurar anualmente la base de datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las matrículas que no hayan sido renovadas en los últimos cinco años, así mismo estableció para que las sociedades comerciales y demás personas jurídicas quedaran disueltas y en estado de liquidación.





DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

En el proceso de implementación del nuevo plan estratégico de la cámara de comercio se procede a recolectar la información existente y actual de la entidad, la cual procede desde las diferentes áreas con las que se cuentan, con el fin de ser analizada mediante la participación efectiva de sus diferentes representantes y miembros, garantizando que este proceso sea completo, transparente y enfocado en las necesidades y expectativas a cumplir.

Como primer punto, fue necesaria la revisión de los documentos existentes sobre la cámara e información primaria de la misma, tales como (misión, visión, principios institucionales, estatutos de la junta directiva, planes estratégicos anteriores, planes de acción, indicadores del S.G.C que existe en la oficina de control interno, entre otros). Con base en esta información y la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A) junto con el análisis realizado a la misma mediante el Perfil de Capacidades Interna (P.C.I) y El Perfil de Oportunidades Y Amenazas en el Medio (P.O.A.M) se estableció una visión completa de la entidad permitiendo construir la Matriz de Evaluación de Factores Externos (M.E.F.E) y la Matriz de Evaluación de Factores Internos (M.E.F.I), la cuales funcionaron como la brújula para el diagnóstico institucional y la elaboración del plan estratégico.

De acuerdo con los grupos de interés o stakeholders quienes están directa e indirectamente involucrados con el correcto funcionamiento y desarrollo de este plan se procede a establecer soluciones efectivas que garanticen el correcto funcionamiento del nuevo Plan Estratégico para la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá como se muestra a continuación:

MATRIZ F.O.D.A

El análisis de los fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas es una herramienta indispensable para el diagnóstico institucional ya que permite a la cámara de comercio tener una visión clara y estructurada del estado actual de la entidad, contribuyendo a la toma de decisiones y la creación de estrategias que respondan a las necesidades del entorno y potenciando las capacidades de la institución.





FACTORES INTERNOS			FACTORES EXTERNOS		
F1	Plataforma RUES (Integra la información de todas las cámaras de comercio)	FORTALEZA	A1	Poca cultura de la comunidad empresarial y en general de capacitarse	AMENAZA
F2	Sistemas de información (JSP7, SII, DOCXFLOW, ITS GESTIÓN, SISTEMA DIGITURNO)	FORTALEZA	A2	Fallas en los sistemas como RUES, SIPREF, SII, JSP7	AMENAZA
F3	Talento humano competente	FORTALEZA	A3	Alta tendencia de informalidad empresarial en la jurisdicción	AMENAZA
F4	Gestión financiera.	FORTALEZA	A4	Políticas de gobierno que afectan la estabilidad financiera y funcional en el tiempo para la entidad	AMENAZA
F5	Mecanismos Alternativos de solución de conflictos gratuitos para la comunidad.	FORTALEZA	A5	Falta de conocimiento e interés de los empresarios y comerciantes rurales para realizar trámites virtuales y recibir notificaciones legales.	AMENAZA
F6	Liderazgo gremial y social.	FORTALEZA	A6	Alteración del orden público, restricción de movilidad y extorsiones a los empresarios	AMENAZA
F7	Responsabilidad empresarial con sentido social en los municipios.	FORTALEZA	A7	Vías de acceso a los municipios en malas condiciones o limitadas.	AMENAZA
F8	Gestión convenios recursos de cooperación nacional e internacional	FORTALEZA	A8	Baja articulación entre universidades y sector empresarial para el desarrollo de investigación aplicada y procesos de innovación	AMENAZA
F9	Ejecución del programa servicios empresariales que integran, sensibilización, formalización, censo y actividades de responsabilidad social.	FORTALEZA	A9	Poca vigilancia y control de las autoridades competentes a los establecimientos de comercio.	AMENAZA
F10	Gestión y ejecución de proyectos efectivos	FORTALEZA	A10	Propagación de pandemias que limiten la movilidad de la población.	AMENAZA
F11	Página web de la entidad cumple con los estándares de ley de transparencia.	FORTALEZA	A11	Afectaciones por hechos e imprevistos de la naturaleza – cambio climático	AMENAZA
F12	Infraestructura física	FORTALEZA	O1	Alianzas estratégicas para capacitación	OPORTUNIDAD





F13	Sistema de gestión documental y su infraestructura	FORTALEZA	O2	Aprovechamiento de herramientas tecnológica y redes sociales para la promoción de la oferta e imagen institucional	OPORTUNIDAD
F14	Certificación de Calidad (9001-2015)	FORTALEZA	O3	Articulación con entidades externas para capacitación gratuitas a comerciantes y comunidad en general.	OPORTUNIDAD
F15	Sistema de notificaciones electrónicas personalizadas y certificadas	FORTALEZA	O4	Aprovechamiento de los recursos naturales de la región para favorecer al sector turismo	OPORTUNIDAD
F16	Generación de energía limpia y renovable	FORTALEZA	O5	Ventanilla única empresarial. (Recaudo impuesto registro, consulta uso de suelos, reportes matriculados, cancelados, mutaciones impuesto de industria y comercio).	OPORTUNIDAD
F17	Implementación de protocolo de Digitalización	FORTALEZA	O6	Disposición de recursos del Sistema general de regalías para el desarrollo Regional	OPORTUNIDAD
F18	Infraestructura física Área de registros	FORTALEZA	O7	Fortalecimiento y crecimiento de las apuestas productivas de la región.	OPORTUNIDAD
F19	Reestructuración Centro de Conciliación	FORTALEZA	O8	Convocatorias nacionales de proyectos productivos y de emprendimiento	OPORTUNIDAD
D1	Desvinculación de personal sin tener en cuenta la curva de aprendizaje	DEBILIDAD	O9	Misiones comerciales, ruedas y/de negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados.	OPORTUNIDAD
D2	Atención limitada en algunos municipios de la jurisdicción de la Cámara de comercio donde no hay sede.	DEBILIDAD	O10	Apertura de nuevos puntos de atención en la jurisdicción para aumentar el recaudo.	OPORTUNIDAD
D3	Poca capacitación para empresarios en desarrollo empresarial	DEBILIDAD	O11	Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios	OPORTUNIDAD
D4	Alta rotación de personal en el Cae	DEBILIDAD	O12	Aprovechamiento de estudiantes de universidad para prácticas en la cámara	OPORTUNIDAD
D5	Limitadas fuentes de ingresos privados.	DEBILIDAD			





D6	Transporte de recursos a entidades bancarias	DEBILIDAD		
D7	Investigaciones y/o Sanciones por parte de los entes de control.	DEBILIDAD		
D8	Falta de compromiso de algunos empleados	DEBILIDAD		
D9	Infraestructura para ofertar el servicio de Catering	DEBILIDAD		
D10	Deficiencia en el poder de convocatoria	DEBILIDAD		
D11	Deficiencia en la divulgación de actividades de impacto realizadas por la entidad a las partes interesadas	DEBILIDAD		

FUENTE: Oficina de Control Interno-C.C.F.

MATRICES P.C.I Y P.O.A.M

De acuerdo con la información obtenida mediante el análisis FODA, se procede a realizar el desarrollo dos instrumentos que permiten profundizar y cuantificar los factores estratégicos identificados: el Perfil de Capacidades Internas (PCI) y el Perfil de Oportunidades y Amenazas en el Medio (POAM).

El PCI se centra en la valoración de las fortalezas y debilidades de la cámara de comercio, proporcionando una medición objetiva de sus capacidades institucionales. De manera complementaria, el POAM analiza las oportunidades y amenazas externas, considerando su grado de incidencia y relevancia frente a las dinámicas económicas, sociales y productivas del territorio.

La articulación de ambos perfiles permite obtener una visión integral y estructurada de la posición actual de la entidad. A partir de este análisis, se sientan las bases para la construcción de la Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE) y la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI), las cuales operan como una brújula metodológica para consolidar el diagnóstico institucional y orientar la formulación del plan estratégico.





MATRIZ P.C.I

ITEM	CAPACIDADES	FORTALEZA		DEBILIDAD		IMPACTO		
		MAYOR	MENOR	MAYOR	MENOR	ALTO	MEDIO	BAJO
F1	Plataforma RUES (Integra la información de todas las cámaras de comercio)	X				X		
F2	Sistemas de información (JSP7, SII, DOCXFLOW, ITS GESTIÓN, SISTEMA DIGITURNO)	X				X		
F3	Talento humano competente	X				X		
F4	Gestión financiera	X				X		
F5	Mecanismos Alternativos de solución de conflictos gratuitos para la comunidad	X				X		
F6	Liderazgo gremial y social	X				X		
F7	Responsabilidad empresarial con sentido social en los municipios	X				X		
F8	Gestión convenios recursos de cooperación nacional e internacional		X					X
F9	Ejecución del programa servicios empresariales que integran, sensibilización, formalización, censo y actividades de responsabilidad social	X				X		
F10	Gestión y ejecución de proyectos efectivos	X				X		
F11	Página web de la entidad cumple con los estándares de ley de transparencia.	X				X		
F12	Infraestructura física	X				X		
F13	Sistema de gestión documental y su infraestructura	X				X		
F14	Certificación de Calidad (9001-2015)	X				X		
F15	Sistema de notificaciones electrónicas personalizadas y certificadas	X				X		
F16	Generación de energía limpia y renovable	X				X		
F17	Implementación de protocolo de Digitalización	X				X		
F18	Infraestructura física Área de registros	X				X		
F19	Reestructuración Centro de Conciliación	X				X		
F20	Creación Dirección de Contratación	X				X		
D1	Desvinculación de personal sin tener en cuenta la curva de aprendizaje			X				X
D2	Atención limitada en algunos municipios de la jurisdicción de la Cámara de comercio donde no hay sede				X			X
D3	Poca capacitación para empresarios en desarrollo empresarial				X			X
D4	Alta rotación de personal en el Cae			X				X
D5	Limitadas fuentes de ingresos privados			X		X		
D6	Transporte de recursos a entidades bancarias				X		X	
D7	Investigaciones y/o Sanciones por parte de los entes de control.			X		X		
D8	Falta de compromiso de algunos empleados				X			X
D9	Infraestructura para ofrecer el servicio de Catering			X		X		
D10	Deficiencia en el poder de convocatoria				X			X
D11	Deficiencia en la divulgación de actividades de impacto realizadas por la entidad a las partes interesadas				X			X

Fuente: elaboración propia





MATRIZ P.O.A.M

ITEM	VARIABLES	OPORTUNIDAD		AMENAZA		IMPACTO		
		MAYOR	MENOR	MAYOR	MENOR	ALTO	MEDIO	BAJO
A1	Poca cultura de la comunidad empresarial y en general de capacitarse.			X		X		
A2	Fallas en los sistemas como RUES, SIPREF, SII, JSP7.			X		X		
A3	Alta tendencia de informalidad empresarial en la jurisdicción.			X			X	
A4	Políticas de gobierno que afectan la estabilidad financiera y funcional en el tiempo para la entidad.			X		X		
A5	Falta de conocimiento e interés de los empresarios y comerciantes rurales para realizar trámites virtuales y recibir notificaciones legales.				X		X	
A6	Alteración del orden público, restricción de movilidad y extorsiones a los empresarios.			X		X		
A7	Vías de acceso a los municipios en malas condiciones o limitadas.			X		X		
A8	Baja articulación entre universidades y sector empresarial para el desarrollo de investigación aplicada y procesos de innovación.				X			X
A9	Poca vigilancia y control de las autoridades competentes a los establecimientos de comercio.				X		X	
A10	Propagación de pandemias que limiten la movilidad de la población.			X		X		
A11	Afectaciones por hechos e imprevistos de la naturaleza – cambio climático.			X		X		
O1	Alianzas estratégicas para capacitación.	X				X		
O2	Aprovechamiento de herramientas tecnológica y redes sociales para la promoción de la oferta e imagen institucional.	X					X	
O3	Articulación con entidades externas para capacitación gratuitas a comerciantes y comunidad en general.	X				X		
O4	Aprovechamiento de los recursos naturales de la región para favorecer al sector turismo.	X					X	
O5	Ventanilla única empresarial. (Recaudo impuesto registro, consulta uso de suelos, reportes matriculados, cancelados, mutaciones impuesto de industria y comercio).	X				X		
O6	Disposición de recursos del Sistema general de regalías para el desarrollo Regional.		X					X
O7	Fortalecimiento y crecimiento de las apuestas productivas de la región.	X				X		
O8	Convocatorias nacionales de proyectos productivos y de emprendimiento.	X				X		
O9	Misiones comerciales, ruedas y/de negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados.	X				X		
O10	Apertura de nuevos puntos de atención en la jurisdicción para aumentar el recaudo.	X				X		
O11	Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios.	X				X		
O12	Aprovechamiento de estudiantes de universidad para prácticas en la cámara.		X					X

Fuente: elaboración propia





MATRICES M.E.F.E Y M.E.F.I

Tras la aplicación del análisis FODA y su respectiva profundización mediante el Perfil de Capacidades Internas (PCI) y el Perfil de Oportunidades y Amenazas en el Medio (POAM), se construyen la Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE) y la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI).

La matriz MEFE permite sintetizar y valorar el impacto de las oportunidades y amenazas del entorno, destacando aquellos factores que requieren especial atención para garantizar la competitividad y sostenibilidad institucional. Por su parte, la matriz MEFI facilita identificar y ponderar las fortalezas y debilidades internas, evaluando la capacidad real de la entidad para responder a los retos estratégicos y aprovechar las oportunidades del medio.

A partir de estos resultados, se construyen los lineamientos fundamentales que orientan la elaboración del Plan Estratégico, asegurando su pertinencia, coherencia y viabilidad frente a las realidades del territorio y las metas de desarrollo nacional y regional.

MATRIZ M.E.F.E

La matriz de los factores externos le permite a la dirección estratégica analizar la información del entorno externo que rodean la entidad.

CALIFICACIONES			
AMENAZA		OPORTUNIDAD	
		3	4
AMENAZA ALTA	AMENAZA BAJA	OPORTUNIDAD BAJA	OPORTUNIDAD ALTA





DIAGNOSTICO EXTERNO - MEFE				
N°	FACTOR EXTERNO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PROMEDIO
AMENAZAS				
A1	Poca cultura de la comunidad empresarial y en general de capacitarse.	5%	1	0,05
A2	Fallas en los sistemas como RUES, SIPREF, SII, JSP7.	10%	1	0,1
A3	Alta tendencia de informalidad empresarial en la jurisdicción.	1%	2	0,02
A4	Políticas de gobierno que afectan la estabilidad financiera y funcional en el tiempo para la entidad.	10%	1	0,1
A5	Falta de conocimiento e interés de los empresarios y comerciantes rurales para realizar trámites virtuales y recibir notificaciones legales.	1%	2	0,02
A6	Alteración del orden público, restricción de movilidad y extorsiones a los empresarios.	2%	1	0,02
A7	Vías de acceso a los municipios en malas condiciones o limitadas.	1%	1	0,01
A9	Poca vigilancia y control de las autoridades competentes a los establecimientos de comercio.	1%	2	0,02
A10	Propagación de pandemias que limiten la movilidad de la población.	2%	1	0,02
A11	Afectaciones por hechos e imprevistos de la naturaleza – cambio climático.	2%	1	0,02
OPORTUNIDADES				
O1	Alianzas estratégicas para capacitación.	10%	4	0,4
O2	Aprovechamiento de herramientas tecnológica y redes sociales para la promoción de la oferta e imagen institucional.	4%	3	0,12
O3	Articulación con entidades externas para capacitación gratuitas a comerciantes y comunidad en general.	3%	4	0,12
O4	Aprovechamiento de los recursos naturales de la región para favorecer al sector turismo.	3%	3	0,09
O5	Ventanilla única empresarial. (Recaudo impuesto registro, consulta uso de suelos, reportes matriculados, cancelados, mutaciones impuesto de industria y comercio).	5%	4	0,2
O7	Fortalecimiento y crecimiento de las apuestas productivas de la región.	6%	4	0,24
O8	Convocatorias nacionales de proyectos productivos y de emprendimiento.	10%	4	0,4
O9	Misiones comerciales, ruedas y/de negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados.	5%	4	0,2
O10	Apertura de nuevos puntos de atención en la jurisdicción para aumentar el recaudo.	10%	4	0,4
O11	Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios.	9%	4	0,36
	TOTAL	1		2,91

Fuente: elaboración propia

El resultado obtenido muestra que el puntaje ponderado promedio se ubica por encima de 2,5, lo que significa que el entorno externo de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá ofrece más oportunidades que amenazas.

Esto refleja que, aunque existen factores de riesgo como la inestabilidad de orden público, la informalidad empresarial y las limitaciones en infraestructura, el contexto regional y nacional está generando más condiciones favorables que restrictivas para el fortalecimiento institucional y el desarrollo empresarial.

En cuanto a las principales oportunidades establecidas se destacan:





- Alianzas estratégicas para capacitación.
- Convocatorias nacionales de proyectos productivos y de emprendimiento.
- Apertura de nuevos puntos de atención en la jurisdicción para aumentar el recaudo.
- Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios.

En cuanto a las principales amenazas establecidas se destacan:

- Fallas en los sistemas como RUES, SIPREF, SII, JSP7.
- Políticas de gobierno que afectan la estabilidad financiera y funcional en el tiempo para la entidad.
- Poca cultura de la comunidad empresarial y en general de capacitarse.

El MEFE evidencia que la Cámara se encuentra en un entorno donde, al capitalizar sus oportunidades, mitiga de manera efectiva las amenazas externas y posicionarse como un actor clave para el desarrollo económico del Caquetá.

MATRIZ M.E.F.I

La matriz de los factores internos le permite a la dirección estratégica formular estrategias de desarrollo y proyección empresarial con las potencialidades internas con las que cuenta. Sin embargo, su alcance resume y evalúa las fortalezas y debilidades más significativas dentro de las direcciones que conforman la entidad

CALIFICACIONES			
DEBILIDAD		FORTALEZA	
1	2	3	4
DEBILIDAD MAYOR	DEBILIDAD MENOR	FORTALEZA MENOR	FORTALEZA MAYOR





DIAGNOSTICO INTERNO - MEFI				
Nº	FACTOR INTERNO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PROMEDIO
FORTALEZAS				
F1	Plataforma RUES (Integra la información de todas las cámaras de comercio)	3%	4	0,12
F2	Sistemas de información (JSP7, SII, DOCXFLOW, ITS GESTIÓN, SISTEMA DIGITURNO)	7%	4	0,28
F3	Talento humano competente	4%	4	0,16
F4	Gestión financiera	4%	4	0,16
F5	Mecanismos Alternativos de solución de conflictos gratuitos para la comunidad.	4%	4	0,16
F6	Liderazgo gremial y social	4%	4	0,16
F7	Responsabilidad empresarial con sentido social en los municipios.	4%	4	0,16
F9	Ejecución del programa servicios empresariales que integran, sensibilización, formalización, censo y actividades de responsabilidad social	4%	4	0,16
F10	Gestión y ejecución de proyectos efectivos	5%	4	0,2
F11	Página web de la entidad cumple con los estándares de ley de transparencia.	4%	4	0,16
F12	Infraestructura física	7%	4	0,28
F13	Sistema de gestión documental y su infraestructura	5%	4	0,2
F14	Certificación de Calidad (9001-2015)	6%	4	0,24
F15	Sistema de notificaciones electrónicas personalizadas y certificadas	4%	4	0,16
F16	Generación de energía limpia y renovable	6%	4	0,24
F17	Implementación de protocolo de Digitalización	5%	4	0,2
F18	Infraestructura física Área de registros	4%	4	0,16
F19	Reestructuración Centro de Conciliación	5%	4	0,2
F20	Creación Dirección de Contratación	5%	4	0,2
DEBILIDADES				
D5	Limitadas fuentes de ingresos privados	3%	1	0,03
D6	Transporte de recursos a entidades bancarias	1%	2	0,02
D7	Investigaciones y/o Sanciones por parte de los entes de control	3%	1	0,03
D8	Falta de compromiso de algunos empleados	2%	2	0,04
D9	Infraestructura para ofrecer el servicio de Catering	1%	1	0,01
	TOTAL	100%		3,73

Fuente: elaboración propia

El promedio ponderado supera el valor de referencia de 2,5, lo cual significa que las capacidades internas de la organización se inclinan más hacia las fortalezas que hacia las debilidades. Esto refleja que la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá cuenta con un conjunto de atributos internos que le permiten aprovechar mejor las oportunidades identificadas en el entorno.

Dentro de las principales fortalezas establecidas se destacan:

- Sistemas de información (JSP7, SII, DOCXFLOW, ITS GESTIÓN, SISTEMA DIGITURNO)
- Infraestructura física
- Certificación de Calidad (9001-2015)





- Generación de energía limpia y renovable

Dentro de las principales debilidades establecidas se destacan:

- Limitadas fuentes de ingresos privados
- Investigaciones y/o Sanciones por parte de los entes de control
- Infraestructura para ofertar el servicio de Catering

El diagnóstico interno evidencia que la institución tiene un núcleo de fortalezas robusto que le brinda capacidad para responder a los retos del entorno. No obstante, aún se deben considerar las debilidades identificadas para evitar que limiten el aprovechamiento de dichas fortalezas.





ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

Los procesos de planeación estratégica han venido cambiando y actualizándose a lo largo de la historia, al punto en que han sido determinantes para que las organizaciones a nivel del mundo establezcan un rumbo a seguir. Mediante un sistema estructurado las empresas grandes y pequeñas emplean la mejor ruta para que puedan cumplir su visión y misión.

La planeación estratégica se ha establecido como una herramienta de indiscutible aplicación para la gestión organizacional actual, porque hoy en día funciona como un elemento clave que se aplicando sistemáticamente en pro del desarrollo empresarial. Con base en lo anterior, **“la planeación estratégica es** un proceso explícito para determinar los objetivos de largo plazo, para generar y evaluar las estrategias alternativas determinando los sistemas de monitoreo del plan; aun así, la planeación está basada en la experiencia y conocimiento que tiene el director de la empresa.

Además, La competitividad en el mundo empresarial globalizado depende de la integración de las tecnologías, el medio ambiente y los recursos físicos y humanos dentro de las organizaciones modernas. En este escenario, el éxito de una empresa se basa en la capacidad de implementar estrategias de gestión efectivas que aseguren la viabilidad organizacional a largo plazo.

Por ende, la entidad, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por Confecámaras, el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 2.2.2.38.4 del Decreto 1074 de 2015, se establecieron las siguientes líneas estratégicas:





LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2025-2030

El plan estratégico que se formula para el cuatrienio 2025-2030 para la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se enfoca en cinco (5) líneas principales, los cuales son:

1. Fortalecimiento productivo e innovación mediante la Red Clúster Caquetá

El Caquetá cuenta con sectores estratégicos como el agroindustrial (lácteos, café y demás), el turismo de naturaleza y el comercio local, que requieren mayor articulación y fortalecimiento empresarial. Esta línea busca consolidar la RED CLÚSTER en el departamento como eje dinamizador del desarrollo productivo, impulsando alianzas entre empresas, academia, gobierno y comunidad. Se promoverá la innovación, el intercambio de conocimiento, la articulación de cadenas de valor y la creación de ventajas competitivas regionales.

2. Formalización empresarial e inclusión con enfoque territorial y diferencial sustentada en una gestión administrativa, eficiente y moderna

La informalidad en el departamento, especialmente en las zonas rurales y entre poblaciones diversas, limita el acceso a beneficios legales y económicos. Esta línea busca promover la formalización con equidad, mediante estrategias de capacitación, acompañamiento jurídico, educación financiera y fortalecimiento de organizaciones de base. Se priorizarán mujeres, jóvenes, sectores de economía popular, comunidades étnicas y campesinas, como motor de un desarrollo más justo y territorialmente equilibrado.

3. Comercialización e internacionalización para nuevas oportunidades de mercado

El Caquetá tiene un enorme potencial de inserción en mercados nacionales e internacionales, pero enfrenta barreras logísticas, tecnológicas y comerciales. Esta línea apoyará a los empresarios en la expansión de mercados, brindando formación, asesoría en exportaciones, participación en ferias, misiones comerciales, ruedas de negocio, marketing digital y posicionamiento de productos con identidad regional.

4. Desarrollo empresarial sostenible y economía verde

Ubicado en la Amazonía colombiana, el Caquetá requiere modelos de desarrollo que respeten su riqueza natural. Esta línea impulsará la transición a una economía verde, promoviendo prácticas responsables, gestión eficiente de recursos, producción limpia, negocios verdes y cumplimiento de los



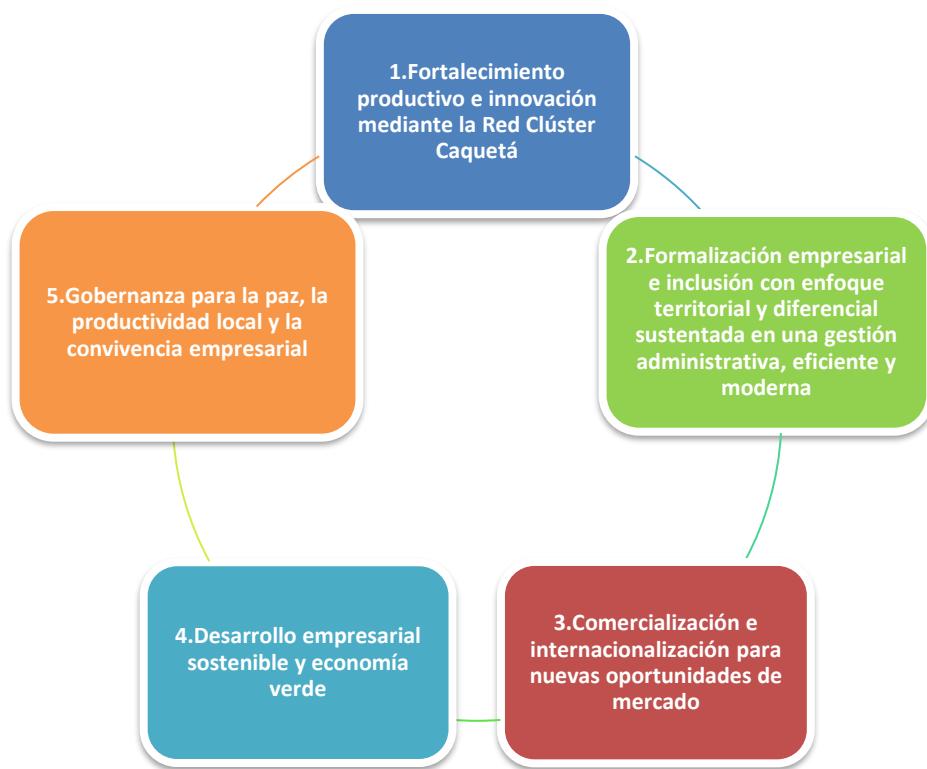


Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se fomentará la responsabilidad social empresarial como eje del compromiso empresarial con la comunidad y el ambiente.

5. Gobernanza para la paz, la productividad local y la convivencia empresarial

El tejido empresarial debe participar activamente en la construcción de paz, reconciliación y cohesión social. Esta línea posiciona a la Cámara como un actor clave para promover una gobernanza articulada entre el sector productivo, los gobiernos locales, la academia y la sociedad civil. Se impulsarán proyectos de impacto social, liderazgo empresarial con enfoque de paz, y acciones que integren el desarrollo económico con la estabilidad y bienestar social.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2025-2030



Fuente: elaboración propia





OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025-2030

La creación de los objetivos estratégicos obedece a una alineación directa con lo establecido en las líneas estratégicas, la misión y la visión institucional. Estos objetivos se configuran como el marco orientador del plan, permitiendo consolidar la visión de desarrollo empresarial y territorial de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá. Cada uno de ellos responde a las necesidades del entorno productivo y social, articulándose con las acciones estratégicas definidas para fortalecer la competitividad, la innovación, la sostenibilidad, la formalización y la gobernanza empresarial en el departamento.

1

Consolidar la Red Clúster Caquetá como un mecanismo articulador del desarrollo productivo, promoviendo la innovación, la cooperación interinstitucional y la articulación de cadenas de valor en los sectores estratégicos del departamento.

2

Fortalecer los procesos de formalización empresarial con enfoque territorial y diferencial, sustentado en una gestión administrativa eficiente que garantice el soporte institucional necesario para el desarrollo de estas acciones en el territorio, mediante estrategias de acompañamiento que permitan mejorar el acceso a oportunidades legales, económicas y sociales para poblaciones diversas.

3

Potenciar las capacidades comerciales de los empresarios del Caquetá para acceder a nuevos mercados, a través del desarrollo de competencias en promoción, posicionamiento y aprovechamiento de la identidad regional.





Promover modelos empresariales sostenibles que integren prácticas responsables con el ambiente, la comunidad y la economía, fomentando la transición hacia una economía verde en armonía con la riqueza natural del territorio.

4

5

Posicionar a la Cámara de Comercio como un actor clave en la construcción de paz territorial, mediante la articulación de iniciativas empresariales orientadas a la convivencia, la cohesión social y la productividad local.

ACCIONES ESTRATEGICAS 2025-2030

Las acciones estratégicas constituyen el componente operativo del plan, orientadas a materializar los objetivos estratégicos definidos en correspondencia con las líneas estratégicas institucionales. Estas acciones permiten traducir la planeación en resultados concretos, promoviendo la articulación entre las diferentes áreas de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá y fortaleciendo su capacidad de gestión.

1

OBJETIVO

- Identificar, actualizar y mapear los sectores estratégicos del departamento con potencial clúster (café, cacao, lácteos, turismo, agroindustria, etc.).





- Reactivar o consolidar mesas técnicas de trabajo por clúster o gremios, involucrando empresarios, academia, gobierno y actores sociales.
- Diseñar y ejecutar planes de acción específicos para los clústeres o gremios establecidos o a establecer, con metas de productividad, innovación y mercado.
- Capacitar empresas en gestión colaborativa, asociatividad, estándares de calidad y acceso a nuevos mercados.
- Establecer alianzas con universidades, centros de desarrollo tecnológico y redes de cooperación empresarial.

2

OBJETIVO

- Fortalecer la presencia institucional y la imagen de la entidad en el territorio, posicionándola como administradora confiable de los registros públicos, a través de la participación en eventos clave, la mejora de los canales de comunicación y la articulación efectiva entre áreas.
- Modernizar la gestión interna de la entidad, por medio de la implementación de un sistema de gestión, la actualización tecnológica, la digitalización documental, el fortalecimiento del talento humano, la mejora de espacios físicos y virtuales, y la consolidación de mecanismos de control, bienestar y cultura organizacional orientada al servicio.
- Implementar campañas masivas de sensibilización sobre los beneficios de la formalidad, dirigidas a barrios, veredas y municipios.





- Realizar jornadas móviles de formalización en territorios rurales y de difícil acceso, articulando oferta institucional.
- Diseñar programas de acompañamientos diferencial para mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto y sectores de economía popular.
- Brindar acompañamiento personalizado en trámites registrales y constitución de empresas solidarias o comunitarias.
- Impulsar programas de educación financiera, gestión básica empresarial y cultura tributaria.

3

OBJETIVO

- Crear un programa de alistamiento comercial para empresas que buscan ampliar sus canales de venta.
- Brindar formación en comercio exterior, logística, trámites aduaneros y certificaciones internacionales.
- Organizar y participar en ferias, ruedas de negocios y misiones comerciales nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, privadas o sin ánimo de lucro que apoye a los empresarios en el proceso de expansión de mercados.





- Integrar a la página de la cámara de comercio los productos regionales para promover y dar visibilidad a la identidad regional.

4

OBJETIVO

- Impulsar la adopción de prácticas de sostenibilidad y economía circular en el sector empresarial, mediante el respaldo a aquellas empresas que las propongan, implementen y reporten.
- Incentivar programas de formación en producción limpia, eficiencia energética y gestión ambiental empresarial.
- Incentivar los procesos de certificación ambiental y de buenas prácticas para empresas del sector agroindustrial y turístico.
- Diseñar incentivos o reconocimientos para empresas verdes o con alto impacto social.
- Fomentar alianzas con organizaciones ambientales, ONGs y fondos de cooperación internacional.

5

OBJETIVO

- Crear espacios de diálogo interinstitucional para articular proyectos de desarrollo económico con enfoque de paz.





- Impulsar actividades de formación para líderes empresariales en asociatividad en construcción de paz, resolución de conflictos y ética empresarial.
- Acompañamiento y participación con agencias de cooperación, la ARN, Unidad de Víctimas y entidades del Sistema Integral de Paz.

PLAN INTEGRAL DE SEGUIMIENTO

La Plantilla Integral de Seguimiento se constituye como una herramienta de control, monitoreo y mejora continua del Plan Estratégico de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá. Este instrumento integra de manera articulada las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones estratégicas, vinculándolos con los elementos identificados en las matrices MEFE y MEFI. Su propósito es facilitar la gestión y el seguimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional y empresarial, permitiendo a cada área responsable evaluar su avance, identificar oportunidades de mejora y establecer mecanismos de articulación interinstitucional que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos organizacionales.





Plantilla integral de seguimiento y monitoreo de las acciones correctivas identificadas en el análisis FODA, MEFi y MEFE

LÍNEA ESTRÁTICA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO ESTRÁTICO	ELEMENTOS META A CORREGIR	ELEMENTOS META A CORREGIR	ACCIONES ESTRÁTICAS	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO REALIZADAS	OBSERVACIONES	CUMPLIMENTO
1. Fortalecimiento productivo e innovación mediante la Red Clúster Caquetá	El Caquetá cuenta con sectores estratégicos como agroindustrial (café y banano), el sector turístico y el comercio local, que requieren una estrategia de desarrollo que promueva la innovación y la competitividad. Esta línea busca consolidar la RED CLÚSTER en el departamento como eje dinamizador del desarrollo productivo, promoviendo la innovación, la articulación e interinstitucionalidad y la articulación de cadenas de valor en los sectores estratégicos del departamento.	Consolidar la Red Clúster Caquetá como un mecanismo articulador del desarrollo productivo, promoviendo la innovación, la articulación e interinstitucionalidad y la articulación de cadenas de valor en los sectores estratégicos del departamento.	O7. Fortalecimiento y crecimiento de las apuestas productivas de la región	F10. Gestión y ejecución de proyectos efectivos	Identificar, actualizar y mapear los sectores estratégicos del departamento con potencial clúster (café, cacao, lácteos, turismo, agroindustria, etc.).	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos			
2. Fortalecimiento empresarial e innovación con enfoque territorial y diferencial sustentado en una gestión administrativa, eficiente y moderna	La informalidad es el principal desafío que enfrentan las zonas rurales y las ciudades, generando impactos negativos en los sectores productivos y económicos. Esta línea busca promover la formalización, la descentralización de las autoridades y la articulación entre las diferentes entidades, así como mejorar la administración y el desarrollo de los sistemas de justicia y administración de justicia, garantizando un desarrollo más justo y sostenible.	Fortalecer los procesos de formalización y descentralización con enfoque territorial y diferencial, sustentado en una gestión administrativa eficiente que garantice el soporte institucional necesario para el desarrollo de estas autoridades y en el fortalecimiento de estrategias de acompañamiento que permitan mejorar el acceso a oportunidades legales, económicas y sociales para poblaciones diversas	O2. Aprovechamiento de herramientas tecnológicas redes sociales	F6. Liderazgo gremial y social	Reactivar o consolidar mesas técnicas de trabajo por clúster, involucrando empresarios, academia, gobierno y actores sociales.	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos			
3. Comercialización e internacionalización para nuevas oportunidades de mercado	El Caquetá tiene un enorme potencial de desarrollo en mercados internacionales, pero requiere una regulación adecuada y una estrategia de promoción y apoyo a las empresas. La línea busca promover la internacionalización, así como mejorar la formación, asesoría en exportaciones, cumpliendo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y promoviendo la sostenibilidad social empotrada como eje del crecimiento empresarial con la comunidad y el medio ambiente.	Potenciar las capacidades comerciales de los empresarios del Caquetá para acceder a nuevos mercados, a través del desarrollo de estrategias de promoción, posicionamiento y aprovechamiento de la identidad regional	O8. Misiones comerciales, novedades negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados	F10. Gestión y ejecución de proyectos efectivos	Identificar, actualizar y mapear los sectores estratégicos del departamento con potencial clúster (café, cacao, lácteos, turismo, agroindustria, etc.).	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos			
4. Desarrollo empresarial sostenible y económico	Basado en la Amazonía colombiana, el Caquetá requiere medios de desarrollo que respeten su naturaleza y sus recursos naturales, así como promover la sostenibilidad económica, garantizando prácticas sostenibles, gestión eficiente, recursos naturales y cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La línea busca promover la sostenibilidad social empotrada como eje del crecimiento empresarial con la comunidad y el medio ambiente.	Promover modelos empresariales sostenibles que integren las políticas responsables con el ambiente, la comunidad y la economía, fomentando la transición hacia una economía verde en armonía con la riqueza natural del territorio	O9. Misiones comerciales, novedades negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados	O3. Articulación con entidades externas para capacitación gratuita a comerciantes y comunidad en general	•Crear un programa de asistamiento comercial para empresas que buscan ampliar sus canales de venta.	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos			
5. Defensoría para la paz, la protección de los derechos humanos y la convivencia empresarial	El Caquetá impulsa el desarrollo, participar activamente en la construcción de la paz, reconciliación y convivencia social. La línea busca promover la gobernanza articulada entre el sector productivo, los gobiernos locales, la academia y la sociedad civil, así como promover la formación, asesoramiento y apoyo a las empresas en el desarrollo de la paz, la reconciliación y la convivencia social con la estabilidad y bienestar social.	Posicionar a la Cámara de Comercio como un actor clave en la construcción de la paz, la reconciliación y la convivencia, mediante la articulación de iniciativas empresariales orientadas a la convivencia, la cohesión social y la productividad local.	O4. Aprovechamiento de los recursos naturales de la región para favorecer al sector turismo	F6. Generación de energía limpia y renovable	•Crear un programa de asistamiento comercial para empresas que buscan ampliar sus canales de venta.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O5. Alianzas estratégicas para capacitación	O3. Articulación con entidades externas para capacitación gratuita a comerciantes y comunidad en general	•Brindar formación en comercio exterior, logística, trámites aduaneros y certificaciones internacionales.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O6. Misiones comerciales, novedades negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados	O5. Limitadas fuentes de ingresos privados	•Organizar y participar en ferias, ruedas de negocios y misiones comerciales nacionales e internacionales.	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos / Dirección Administrativa y Financiera (D5 Y D9)			
			O7. Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios	F6. Talento humano competente	•Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, privadas y sin ánimo de lucro que apoyen a los empresarios en el proceso de expansión de mercados.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O8. Aprovechamiento de herramientas tecnológicas redes sociales	F11. Página web de la entidad cumple con los estándares de ley de transparencia	•Integrar a la página de la cámara de comercio los productos regionales para promover y dar visibilidad a la identidad regional.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O9. Misiones comerciales, novedades negocios, ferias internacionales, nacionales y regionales para comerciantes inscritos y afiliados	F16. Generación de energía limpia y renovable	•Impulsar la adopción de prácticas de sostenibilidad y economía circular en el sector empresarial, mediante el respaldo a aquellas empresas que lo propongan, implementen y reporten.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O10. Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios	O3. Articulación con entidades externas para capacitación gratuita a comerciantes y comunidad en general	•Incentivar programas de formación en producción limpia, eficiencia energética y gestión ambiental empresarial.	Dirección de Promoción y Desarrollo/ Dirección Jurídica y de Registros Públicos			
			O11. Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios	F6. Talento humano competente	•Establecer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, privadas y sin ánimo de lucro que apoyen a los empresarios en el proceso de expansión de mercados.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O12. Aprovechamiento de herramientas tecnológicas redes sociales	F11. Página web de la entidad cumple con los estándares de ley de transparencia	•Integrar a la página de la cámara de comercio los productos regionales para promover y dar visibilidad a la identidad regional.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O13. Alianzas con otras cámaras de comercio para ejecutar convenios	F16. Generación de energía limpia y renovable	•Impulsar la adopción de prácticas de sostenibilidad y economía circular en el sector empresarial, mediante el respaldo a aquellas empresas que lo propongan, implementen y reporten.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O14. Certificación de Calidad (ISO 9001-2015)	O3. Articulación con entidades externas para capacitación gratuita a comerciantes y comunidad en general	•Incentivar los procesos de certificación ambiental y de calidad en las prácticas y procesos del sector agroindustrial y turístico.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O15. Afectaciones por hechos e imprevistos de la naturaleza -cambio climático	F7. Responsabilidad empresarial con sociedad en los municipios	•Incentivar incentivos o reconocimientos para empresas verdes o con alto impacto social.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O16. Liderazgo gremial y social	F6. Mecanismos Alternativos de solución de conflictos gratuitos para la comunidad	•Crear espacios de diálogo interinstitucional para articular proyectos de desarrollo económico con enfoque de paz.	Dirección de Promoción y Desarrollo			
			O17. Convocatorias nacionales de proyectos productivos y de emprendimiento	F9. Ejecución del programa servicios empresariales que integran sensibilización, formalización, censo y actividades de responsabilidad social	•Impulsar acciones de formación para líderes empresariales en asociación en construcción de paz, resolución de conflictos y ética empresarial.	Dirección de Promoción y Desarrollo			

Fuente: elaboración propia





HORIZONTE INSTITUCIONAL 2025- 2030

El horizonte institucional representa la proyección futura de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, orientando sus esfuerzos hacia el cumplimiento de su misión, visión y líneas estratégicas. Este horizonte se construye a partir de la articulación de los objetivos y acciones estratégicas, los factores internos y externos identificados en los análisis MEFE y MEFI, y la alineación con los marcos de referencia del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan de Desarrollo Municipal de Florencia 2024–2027 y las directrices de Confecámaras.

De esta manera, el horizonte institucional establece una ruta clara y secuencial que proyecta a la entidad hacia el fortalecimiento de su gestión, la promoción de la competitividad empresarial y la consolidación de un desarrollo regional sostenible e inclusivo, en beneficio de la comunidad empresarial y de la sociedad caqueteña en general.

1

Fortalecimiento institucional y empresarial para la competitividad regional

2

Impulso a la sostenibilidad y la transformación productiva del territorio

3

Integración territorial y proyección institucional con enfoque de desarrollo humano





ESTRUCTURA ORGÁNICA

El cumplimiento efectivo del horizonte institucional requiere la articulación funcional y operativa de cada área estratégica de la entidad. En este sentido, se buscan compromisos concretos que orientan la gestión interna hacia el logro de las líneas y objetivos estratégicos, garantizando coherencia, eficiencia y medición de resultados. Cada dirección asume un rol específico que contribuye al fortalecimiento institucional, al desarrollo empresarial y a la generación de valor para el entorno productivo del Caquetá.

Presidencia Ejecutiva

La Presidencia Ejecutiva orienta y lidera la gestión integral de la Cámara de Comercio, asegurando la articulación entre las diferentes áreas y el cumplimiento de las líneas estratégicas institucionales, buscando garantizar que la entidad opere con transparencia, eficiencia y visión de desarrollo regional, impulsando alianzas estratégicas, fortaleciendo la gobernanza corporativa y promoviendo la sostenibilidad institucional en todos los niveles de actuación.

Dirección Jurídica y de Registros Públicos

La Dirección Jurídica y de Registros Públicos tiene como misión garantizar la legalidad, seguridad y transparencia en la administración de los registros públicos, fortaleciendo la confianza del sector empresarial y promoviendo la formalización como base del desarrollo económico, manteniendo actualizados los sistemas, asegurar la calidad del servicio registral y contribuir a la formalización empresarial e inclusión con enfoque territorial y diferencial.

Dirección de Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

La Dirección de Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición tiene como misión promover la convivencia empresarial y la cultura de la paz mediante la prestación de servicios alternativos de resolución de conflictos accesibles, confiables y eficientes. Su labor contribuye a fortalecer la gobernanza para la paz y la productividad local, posicionando a la Cámara de Comercio como garante de la armonía social y empresarial en el territorio.





Dirección de Contratación

La Dirección de Contratación tiene como misión garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación, asegurando que cada procedimiento se realice con integridad y oportunidad. Su gestión apoya la consolidación institucional, la confianza pública y el fortalecimiento productivo, aportando al desarrollo sostenible y a la estabilidad administrativa de la entidad.

Dirección de Promoción y Desarrollo

La Dirección de Promoción y Desarrollo tiene como misión impulsar la competitividad, la innovación y la asociatividad empresarial mediante el acompañamiento, la capacitación y la articulación con redes institucionales. Desde su gestión se contribuye al fortalecimiento productivo, la innovación y la apertura de nuevos mercados, fortaleciendo la Red Clúster Caquetá y fomentando el crecimiento sostenible de las empresas en el territorio.

Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera tiene como misión garantizar la sostenibilidad institucional mediante una gestión eficiente de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos. Su propósito es asegurar el funcionamiento óptimo de la entidad, respaldar los procesos de modernización y contribuir al desarrollo empresarial sostenible, orientando sus esfuerzos hacia la transparencia y la eficiencia administrativa.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024). *4 hitos históricos que marcaron la ocupación del Caquetá*. Recuperado de: <https://antiguo.igac.gov.co/es/noticias/4-hitos-historicos-que-marcaron-la-ocupacion-del-caqueta#:~:text=Fueron%20numerosos%20los%20establecimientos%20de,jurisdicci%C3%B3n%20de%20Cartagena%20del%20Chair%C3%A1>

Casanova, F., & Higuera-Acevedo, C. L. (2018). Caquetá: Território de Guerra ao Território de Paz. *Revista Colombiana de Bioética*, 13(3), 17-37. Recuperado de: <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/2480>

Plan de Desarrollo Hagamos Grande a Florencia 2024-2027. (2024). <https://www.florencia-caqueta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-hagamos-grande-a-florencia-20242027>

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. (2024). <https://www.caqueta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20242027>

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. (2022). <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

